

**Versión Estenográfica de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral, realizada de manera virtual.**

**Ciudad de México, a 27 de septiembre de 2022.**

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Buenas tardes a todas y a todos.

Gracias por acompañarnos a esta sesión extraordinaria de la Comisión de Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral.

Y solicitaría al señor Secretario Técnico de la comisión verifique si existe el quórum legal para sesionar.

**Mtro. Sergio Bernal:** Con gusto, Presidenta de la comisión.

Además de usted, en su calidad de Presidenta de la comisión, se encuentra presente la consejera Norma De La Cruz, por lo que existe quórum legal para sesionar.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias, señor Secretario.

En virtud de que se reúne el quórum establecido en el artículo 19, numeral 2 del Reglamento de Comisiones del Consejo General, se declara instalada esta sesión de la Comisión de Organización.

Y le solicito al señor Secretario poner a consideración el orden del día para esta sesión.

**Mtro. Sergio Bernal:** Con gusto, Presidenta.

El orden del día consta de siete puntos:

Se presenta la minuta de esta comisión de la pasada sesión.

Se presentan los siguientes documentos:

El Plan de Trabajo de la Comisión de Organización Electoral del periodo del 2022 al 2023.

Dos informes finales relativos al procedimiento de acreditación de las y los observadores electorales que participaron en los Procesos Electorales Locales 2021-2022, y Extraordinarios 2021-2022.

La nota informativa relativa a la destrucción de la lista nominal de electores y el cuadernillo para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo del Proceso Electoral Federal 2020 y 2021.

Una nota informativa sobre la urna electrónica Instituto Nacional Electoral, modelo 7.0.

Adicionalmente, en el punto correspondiente a la síntesis de acuerdos tomados, se estarían presentando.

Y cabe precisar que se hicieron las precisiones en la orden del día que se recibieron de la Presidencia de esta comisión, las cuales fueron socializadas a las y los integrantes de la Comisión de Organización.

Está a su consideración el orden del día, Presidenta.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias, señor Secretario.

Está a consideración el orden del día de las y los integrantes de esta comisión.

No sé si alguien quiera hacer uso de la voz.

No veo a nadie que quiera hacer ninguna intervención.

Por lo tanto, le solicito, señor Secretario, tome la votación respecto del orden del día y la dispensa de la lectura de los documentos que lo acompañan.

**Mtro. Sergio Bernal:** Con gusto, Presidenta. Atiendo lo solicitado.

Consejeras integrantes de la comisión, Consejera Presidenta y consejera Norma De La Cruz, se consulta nominativamente si es de aprobar el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente.

Y observo en la pantalla, Presidenta, informo a usted y a la consejera Norma De La Cruz que se acaba de integrar el consejero Jaime Rivera.

En este sentido, si me permite, repito el punto, yo mencionaría, Consejera Presidenta, consejera y consejero integrantes de la comisión, consulto si es de aprobar el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente.

Consulto a usted, Presidenta, consejera Carla Humphrey.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** A favor. Buenas tardes, consejero Rivera.

**Consejero Electoral Jaime Rivera:** Buenas tardes.

**Mtro. Sergio Bernal:** Gracias, consejera.

Consejera Norma De La Cruz.

**Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz:** A favor.

**Mtro. Sergio Bernal:** Gracias, consejera.

Consejero Jaime Rivera.

**Consejero Electoral Jaime Rivera:** A favor.

**Mtro. Sergio Bernal:** Gracias, consejero.

Es aprobado por unanimidad, Presidenta.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias, señor Secretario.

Le solicito dar cuenta con el primer asunto del orden del día.

**Mtro. Sergio Bernal:** El primer punto es relativo a la presentación y, en su caso, aprobación de la minuta correspondiente a la sexta sesión extraordinaria de la comisión celebrada el pasado 25 de agosto de 2022.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias, señor Secretario.

Por supuesto, se consulta a las y los integrantes de esta comisión si alguien desea hacer uso de la voz respecto a este punto del orden del día.

No veo ninguna intervención.

Por lo tanto, le solicito, señor Secretario, que tome la votación correspondiente.

**Mtro. Sergio Bernal:** Se consulta a las consejeras y consejero integrantes de la comisión si es de aprobarse la minuta correspondiente a la sexta sesión extraordinaria de la comisión celebrada el 25 de agosto de 2022.

Consulto a usted, consejera Carla Humphrey.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** A favor.

**Mtro. Sergio Bernal:** Gracias, consejera.

Consejera Norma De La Cruz.

**Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz:** A favor.

**Mtro. Sergio Bernal:** Gracias, consejera.

Consejero Jaime Rivera.

**Consejero Electoral Jaime Rivera:** A favor.

**Mtro. Sergio Bernal:** Gracias, consejero.

Es aprobado por unanimidad, Presidenta.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias, señor Secretario.

Le solicito dar cuenta con el segundo punto del orden del día.

**Mtro. Sergio Bernal:** El siguiente punto en el orden del día es el relativo a la presentación del Plan de Trabajo de la Comisión de Organización Electoral 2022-2023 y, en su caso, su aprobación para someterlo a consideración del Consejo General.

Le informo que se recibieron observaciones de su oficina, Consejera Presidenta, así como de la oficina del consejero Jaime Rivera, del consejero Martín Faz, del consejero José Roberto, así como una fe de erratas que se circuló por parte de esta Dirección Ejecutiva.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias, señor Secretario.

Si me lo permiten...

**Sigue 2ª. Parte**  
**Inicia 2ª. Parte**

...del Consejero José Roberto, así como una fe de erratas que se circuló por parte de esta Dirección Ejecutiva.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias, señor Secretario.

Si me lo permiten las y los integrantes de esta comisión, le solicitaría al Secretario Técnico de la comisión que proceda con una breve presentación de este punto.

**Mtro. Sergio Bernal:** Con gusto, Presidenta.

Como es de su conocimiento, en sesión extraordinaria del Consejo General, celebrada el pasado 7 de septiembre del 2022, se emitió el acuerdo INE/CG619/2022 por el que se aprobó la integración y las presidencias de las comisiones permanentes y otros órganos del Instituto Nacional Electoral, así como la creación de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2023.

Es pertinente mencionar que, en el punto de acuerdo primero se aprobó prorrogar la integración de las comisiones permanentes y otros órganos del Instituto Nacional Electoral; resaltando que, para el caso particular de esta comisión, la Comisión de Organización, la integración permanece con la Presidencia de la consejera electoral Carla Humphrey, y del acompañamiento en carácter de integrantes de la misma comisión, la consejera Norma De La Cruz y el Consejero Jaime Rivera.

Es así que se presenta el Plan de Trabajo de la Comisión de Organización Electoral, cuyo objetivo es presentar los asuntos del ejercicio 2022-2023.

Para tal fin, el documento que se pone a consideración consta de cinco apartados relativos al marco legal, objetivos, ejes del Plan de Trabajo, proyectos específicos que dará seguimiento esta comisión, y un cronograma con 39 actividades de las cuales, entre otros temas, se presentarán: 11 anteproyectos de acuerdo para su presentación ante el Consejo General; dos proyectos de acuerdo de esta comisión; 10 informes; presentación de la memoria del Foro Voto Electrónico: posibilidades y desafíos para su instrumentación en México; y la planeación de la Expo Innovación en materia electoral y mecanismos de votación.

Es cuanto, Presidenta.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias, señor Secretario.

Está a su consideración este punto del orden del día que se refiere al Plan de Trabajo de esta comisión, derivado de que el Plan de Trabajo anterior culminaba justamente en el mes de septiembre.

El consejero Rivera, por favor.

**Consejero Electoral Jaime Rivera:** Gracias.

En general, estoy de acuerdo en que haya un Plan de Trabajo para este periodo prorrogado de la Presidencia de esta comisión, que sigue además con los mismos integrantes.

Sin embargo, y en la mayoría de los puntos no tengo objeción, me parece además que es una continuidad de trabajos ya iniciados.

Tengo observaciones sobre algunos puntos particulares y que quisiera señalar y, en su caso, modificar. Uno es el relativo a lineamientos para el voto de las personas en prisión preventiva para el Proceso Electoral Federal 2023-2024.

Incluir este punto dentro del Plan de Trabajo de la Comisión de Organización Electoral tiene por lo menos dos inconvenientes.

Uno, es que los lineamientos para organizar el voto en prisión preventiva, es una atribución que por su naturaleza transversal debe ser elaborado con la participación de distintas áreas ejecutivas y técnicas del instituto; en particular, y no es difícil entender, que debe contar con la participación del Registro Federal de Electores porque implica la creación de alguna forma de lista nominal especial de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral para asegurarse que se pueda dar, digamos, lo que les corresponde.

Es decir, si contemplara alguna forma de...

**Sigue 3ª. Parte**  
**Inicia 3ª. Parte**

...asegurarse que se pueda dar, digamos, lo que les corresponde, es decir, si contemplara alguna forma de mesa directiva de casilla, eso corresponde claramente a la Dirección de Capacitación.

Pero aún si se trata solo de voto postal, como ya se puso en práctica en Hidalgo, requiere también la elaboración de materiales con información correspondiente.

Y por supuesto, esto involucra a la Comisión de Organización Electoral.

En cualquier caso, pienso que no se pueden elaborar unos lineamientos sobre esta materia por parte de una sola área ejecutiva cuando están involucradas otras y debe realizarse de manera transversal, a fin de armonizar.

En su momento, en casos, se podría integrar o un equipo conjunto o la operación temporal de comisiones unidas para este fin.

Por otra parte, si se trata de lineamientos para el proceso electoral federal 2023-2024, no me parece necesario adelantarlo desde este año, y más bien, lo que sí es aconsejable es que se abran los trabajos para elaborar, analizar y elaborar estos lineamientos, con las otras áreas ejecutivas que he mencionado.

Por lo tanto, yo sugiero que este punto, así como está en el plan de trabajo, sea retirado este plan y que en todo caso se enuncie que se participará con las otras áreas ejecutivas, en un trabajo transversal, para elaborar tales lineamientos.

Otro punto que me parece que debe ser tratado de otra forma y no como prueba piloto, es el relativo a centros de votación, como se plantea aquí, prueba piloto es centros de votación.

Hay que decir que, si entendemos por centros de votación la concentración de casillas de varia población, para atender a electores de varias secciones electorales diferentes, eso tendría que estar previsto en la ley. La ley no prevé una forma de agrupación de casillas, de agrupamiento de casillas como esto.

Si se trata, por el contrario, de varias casillas de una misma sección con un gran número de electores que se instalan en el mismo domicilio, esto ya existe, está previsto en la ley y no se denomina centros de votación ni requeriría de una prueba piloto, simplemente son secciones grandes en las que se puede instalar dos, cuatro, seis, hay casos en que se instalan hasta 10 o más casillas, en un mismo domicilio.

Esto es, en términos prácticos, un centro de votación, en el sentido de concentración de electores en un mismo local o un mismo domicilio, pero esto ya existe y esto no requiere prueba piloto, de tal manera que, o bien, se trata de una modalidad que no

está contemplada en la ley, o bien, ya está contemplada y no requiere, en los casos que he mencionado y no requiere, por lo tanto, prueba piloto.

Tan solo con estos dos puntos, yo en estos dos puntos yo solicito que no se incluya en este plan de trabajo y, en su caso, pido una votación particular sobre estos dos puntos.

Gracias.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias, consejero Rivera.

¿Alguien más en el uso de la voz?

Consejera De La Cruz, por favor.

**Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz:** Gracias, Presidenta.

Mandamos nosotros también unas observaciones que van en el sentido de retomar la redacción original con la que se...

**Sigue 4ª. Parte**

**Inicia 4º Parte**

...observaciones que van en el sentido de retomar la redacción original con la que primero se habían presentado, sobre todo porque, por ejemplo, en el objetivo general hay ahí algunas..., hay una redacción que parecería que estamos ahí entrando a algunas de las atribuciones específicas de la COTSPEL. Sí me gustaría que revisáramos ahí la redacción, que pudiera ser como se circuló originalmente el documento.

Y en el caso también que ya mencionaba el consejero Rivera, sobre el piloto en prisión preventiva, sí me parece que es un trabajo de varias áreas y creo que ponernos como límite tener las listas en noviembre de 2022, más que ayudarnos nos pone como un límite y una presión que me parece no es necesaria. Y sí más bien, como mencionaba el consejero Rivera, lo pongamos como este avance transversal, tenemos un poco más de tiempo, yo creo que sí es importante retomar la experiencia que tuvimos en Hidalgo.

Hay cosas que requiere tiempo lograr la cooperación y los acuerdos con las autoridades penitenciarias y, en fin, toda la logística y los acuerdos que necesiten, yo creo que sí deberíamos tomarnos el tiempo y no limitarnos a tenerlos listos en noviembre, en unos meses, cuando es un trabajo que sí tenemos que hacer con mucho cuidado y es completamente transversal a varias de las áreas.

Entonces, en ese sentido, sí pediría que, en el caso de los objetivos, en el objetivo general en la página 6 y 7 podemos retomar la redacción original con la que se había circulado el documento.

Gracias.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias.

¿Alguien más en el uso de la voz?

**Representante del Poder Legislativo de Morena:** Señora Presidenta, solicité el uso de la voz por vía chat.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Carlos Luna, por favor.

**Representante del Poder Legislativo de Morena:** Gracias, una disculpa consejera Presidenta.

Antes que nada, muy buenas tardes a todas y a todos.

Desde esta consejería del Poder Legislativo nos surgen un par de dudas, sobre todo en la misma línea en que manejaban sus intervenciones tanto el consejero Rivera como la consejera Norma De La Cruz; particularmente porque de la exploración del plan de trabajo se ha podido notar que hay algunos proyectos o líneas de actuación que pudieran, digámoslo así, ser atribución de comisiones temporales o en su caso, para los procesos electorales locales o, en su caso, de las comisiones de Organización y Capacitación que se instala específicamente para el Proceso Electoral 2023-2024.

En este tenor nos surge la duda de si estos proyectos, particularmente surge la inquietud en los puntos 4.2, 4.3, 4.7, 4.10, 4.11 y 4.13, y no existe algún... permítame el término, choque, de atribuciones con esas comisiones temporales y esta Comisión de Organización Electoral, esto porque, insisto en el punto, existen y se crean estas comisiones particularmente para atender temas de esta índole. Queda esa pregunta por la parte de estos puntos en específico del plan de trabajo.

Luego, surge otra duda con relación al 4.4 que se enuncia como modificaciones al reglamento de elecciones. A nosotros nos surge la inquietud respecto de qué en particular o a qué modificaciones del reglamento de elecciones se refiere, esto porque en las últimas dinámicas que se ha llevado dentro del Consejo General para las propuestas de modificación al Reglamento de Elecciones, la comisión que tiene competencia en el ámbito o la materia es la encargada de llevar estas modificaciones al reglamento de elecciones.

La pregunta en concreto sería: ¿qué se está pensando en particular, modificar el reglamento de elecciones, en materia de organización electoral...

**Sigue 5° Parte**  
**Inicia 5ª. Parte**

... elecciones.



La pregunta en concreto sería: ¿qué se está pensando en particular, modificar del Reglamento de Elecciones en materia de organización electoral?

Lo anterior, porque nos genera esta inquietud al no considerarlo tan claro dentro del programa de trabajo, además de que, en un tercer momento es menester también acompañar los comentarios que formulaba el consejero Rivero, como la consejera Norma De La Cruz, relativos a la implementación de la prueba piloto de centros de votación.

Si bien, al menos en la versión que tenemos nosotros circulada o con la cual realizamos el estudio de este punto del orden del día, se frasea como “presentación de avances de la prueba piloto para centros de votación de urna tradicional y urna electrónica”, consideramos que, al menos, en el acuerdo 1 del 2021, no se había llevado a cabo y tampoco lo recordamos así, un acuerdo de esta comisión respecto a la implementación de una prueba piloto de centros de votación, inclusive, si no tenemos cerrado el dato.

En el informe que se presentó relativo a los centros de votación, una de las conclusiones a las que se arribaba este informe, es que no hay viabilidad, ni, no hay viabilidad jurídica para la implementación siquiera de pruebas pilotos.

Se refería y así lo recordamos nosotros a que podría explorarse en algún momento si existiera la normatividad jurídica para efectos, implementar prueba piloto de centros de votación.

Sin embargo, no se llegó a ningún consenso y a nosotros sí nos genera una inquietud fuerte, porque, justo en la presentación de ese informe nosotros remarcábamos, precisamente, que no se acompañaba la celebración de ninguna prueba piloto que no tuviera un sustento jurídico particular.

Ya ha ocurrido con las urnas electrónicas, la Sala Superior ha validado las pruebas piloto sí, pero eso es en cuanto a las urnas electrónicas, no ocurren en cuanto a los centros de votación.

Por eso nos preocupa particularmente esta parte del plan de trabajo, sí acompañamos las inquietudes tanto del consejero como de la consejera electoral y queremos hacer un llamado para que posiblemente sea un error de fraseo y se refiere más bien a seguir ahondando e investigando en materia, sin embargo, no consideramos que se haya implementado, llegar a un acuerdo de implementar una prueba piloto en esta materia.

Entonces, quisiéramos solicitarle al área si es tan amable de aclararnos estas dos dudas principales que hemos planteado, además, de acompañar, insisto, el tema del no acompañamiento a la prueba piloto de centros de votación.

Es cuanto. Gracias.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias.

¿Alguien más en el uso de la voz?

Sí, por favor, Adrián Mendoza.

### **Representante de....**

Yo creo que va a ser la primera vez que voy a disentir de las consideraciones hechas por la representación del Legislativo en un apartado.

Yo considero que el plan de trabajo como está presentado o ante la representación del partido se encuentra apegada a derecho, de forma correcta y si bien es valorable las observaciones o consideraciones de Jaime Rivera, del consejero Jaime Rivera y de la consejera Norma De La Cruz, en cuanto a que pueden ser algunas de las actividades, acciones, objetivos que se están planteando en el mismo, invasoras de la comisión, de la COSPEL.

También es cierto que recuerdo no muy clara porque me llamó la atención ese comentario que yo no había observado en su momento, del maestro Jaime Castañeda, cuando pregunto si la COSPEL iba a haber qué, porque en los acuerdos está. Ahora resulta que la COSEPL ve todo sin tener reglamentación de nada, un acuerdo con cinco líneas y ya la COSPEL es la mamá de los pollitos.

Perdón, mi léxico, pero no le encuentro razón a esas consideraciones u observaciones de que invadan la esfera, más bien el plan de trabajo con la fundamentación que tiene de entrada o de saque nos da parte de que estas actividades se pueden y se deben tomar por ésta...

### **Sigue 6ª. Parte Inicia 6ª. Parte**

...el plan de trabajo, con la fundamentación que tiene de entrada o de saque, nos da parte de que estas actividades se pueden y se deben tomar por esta comisión y, en su caso, como lo hacen con otras comisiones, hacer del conocimiento de la COTSPÉL, las actividades que desarrollen y se consideren en esta comisión, en función de este plan de trabajo.

Sobre la parte última de la prueba piloto, yo también comparto, desafortunadamente, o comparto el punto de vista del representante del legislativo, que no ha quedado claro la prueba piloto, estas pruebas piloto que después se hace ley reglamentaria y nos la llevan en un punto de calzador para integra temas que no necesariamente son considerados por parte del órgano electoral, sino que a nuestro juicio corresponden a un legislativo federal.

Es cuanto, gracias.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias.

Nancy Landa, por favor.

Después el Secretario Técnico de la Comisión.

**Representante del Partido Movimiento Ciudadano:** Gracias, Consejera Presidenta de la Comisión.

Buenas tardes a todas y a todos, de nueva cuenta.

Nosotros, primero que nada, queremos agradecer este plan de trabajo que se está presentando en el seno de la comisión, en principio porque en atención al principio de certeza, debemos de tener claridad sobre cuáles son las actuaciones y actividades que se irán desplegando en esta propia comisión, aunado a que no son netamente, por así decirlo, cerradas, sino obviamente pueden ir surgiendo otras actividades que son de competencia conforme a la propia ley de la Comisión de Organización Electoral.

En ese sentido, nosotros de manera muy respetuosa, lo que sí consideramos es que ni todas las comisiones que se manejan hasta este momento, como permanentes, pues obviamente tienen expresamente determinado su margen de actuación.

Obviamente la propia ley les da facultades para poderse pronunciar, emitir lineamientos, acuerdos, obviamente que son de conocimiento de Consejo General, pero ello también da la mano a lo que el propio Reglamento de Elecciones permite para realizar este trabajo.

También disentimos en el sentido de que se parta de la idea de que las comisiones temporales como su propio nombre lo indica, tengan ahora sí designadas atribuciones que son netamente de las comisiones permanentes, pero, además, sobre todo por un tema.

Aquí hay comisiones incluso, o cuando aquí se dice que no se pueden aprobar actuaciones o actividades que tienen que ver con los procesos electorales, eso es tanto como decir que en las Comisiones de Prerrogativas y Partidos, por ejemplo, cuando se empiezan a ver ya los temas inherentes a lineamientos para postulación de candidaturas en estos momentos, pues no se podría llevar a cabo porque no estamos dentro del marco del proceso electoral.

Y creo que partir de esa situación como un ejemplo, es un error, porque obviamente la propia ley permite que la autoridad despliegue actuaciones como actos de preparación, de cara a los procesos electorales, y creo que esto es algo muy importante que debemos de tener claridad todos en ese tema.

De igual manera, a mí me llama la atención cuando hablamos de las pruebas piloto, sobre todo porque, de manera muy respetuosa yo parto de que, si bien es cierto, a lo mejor no están regulados expresamente algunos temas en la ley, pero no

podemos dejar de lado las sentencias que ha emitido la autoridad jurisdiccional federal y que han sido vinculantes para este instituto.

En ese sentido, creo que también debemos de ir avanzando en ese tenor, sobre todo en el tema de prisión preventiva, es un derecho que ya reconoció la propia sala, la ciudadanía.

Creo que aquí ya se han establecido algunas pruebas piloto al respecto y el decir que no podamos avanzar en la emisión de lineamientos en ese sentido seguir sosteniendo pruebas para tener un mayor avance en esta garantía de derechos, es algo que innegablemente podría coartar, sobre todo esta participación ciudadana de quienes ya fueron reconocidos por la autoridad jurisdiccional para participar en procesos electorales.

Entonces, sí, a juicio de nosotros consideramos que a lo mejor valdría la pena abonar en algunas actividades que se están señalando para...

### **Sigue 7ª. Parte** **Inicia 7ª. Parte**

...sí, a juicio de nosotros, consideramos que a lo mejor valdría la pena abonar en algunas actividades que se están señalando para dejar explícitamente claro cuáles son las actividades sin que sea óbice a que esto ha pasado en otras comisiones, en pleno proceso, incluso de acuerdos que lleva a cabo o toma, por ejemplo, las comisiones temporales.

Y aún y cuando concluyen, se sigue dando este seguimiento, porque para eso se establecen, precisamente, los acuerdos que se van retomando o aprobando en cada comisión, para que quien encabece o quien continúe en los trabajos, pueda darle seguimiento puntual a estas actuaciones que quedan pendientes.

La verdad lo digo de manera muy respetuosa, sí consideramos que todas las actividades y actuaciones que se manejan en los programas de trabajo no deben de ser etiquetados a favor de nadie, sino, por el contrario, deben de obedecer a la lógica de las comisiones que establece la propia ley, y creo que así ahí es hacia donde debemos de ver todos.

O sea, buscar mejoras de cara a los procesos electorales y, obviamente, cumplir con las atribuciones, insisto, que la propia ley, pero que también las resoluciones de las propias autoridades jurisdiccionales han permitido que vayamos caminando hacia adelante.

Además de que también algo que retomo de algunas intervenciones es que es cierto, hay actuaciones o actividades, inclusive propuestas que si bien es cierto involucran a otras áreas, siempre se hacen del conocimiento de estas para que puedan realizar sus aportaciones.

Pero, sobre todo, en la mayoría de estas actuaciones siempre se cuenta, por ejemplo, con el área Jurídica, que es la que siempre nos da claridad en los temas en los que podemos transitar en los criterios que ha emitido la propia autoridad, obviamente en paralelo a todas las aportaciones que llevan a cabo las consejeras y consejeros.

Entonces, nosotros sí de entrada pues agradecemos este trabajo, porque, obviamente, insisto, atendiendo el principio de certeza, tenemos que tener la base clara en principio de qué es lo que vamos a llevar a cabo durante este periodo por parte de la comisión.

Gracias, Consejera Presidenta.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias.

Si me permite, Sergio, me gustaría darle el uso de la voz primero a Alejandro Padilla para que después tú también, si tienes que dar respuesta a algunos de los planteamientos, lo hagas en tú intervención.

Alejandro Padilla, por favor.

**Representante del PRI:** Gracias.

Buenas tardes a todas y a todos.

Pues de manera rápida y concreta, es expresar el acompañamiento del plan de trabajo que se está presentando por parte de esta comisión, al igual que la representación de Movimiento Ciudadano, no vemos la interferencia dentro de los propios procesos.

Aquí tenemos una parte de la Comisión Temporal de Procesos Electorales, de la propia COCOE.

Entonces, no veo en dónde estén estas interferencias de las atribuciones.

Pero, más bien, sí me preocupa que se vislumbre de manera incorrecta que cualquier ejercicio de explorar conocimientos y poder tener a la mano datos precisos para, posteriormente, tomar determinaciones.

Cuando nos conviene, se ve fantástico y se aplaude, y cuando se generan algunas dudas o suspicacias, entonces, ahí sí ya no es correcto.

Bajo esa premisa me parece que todos los proyectos que se puedan derivar de esta comisión pues se apoyen, ya veremos después los resultados si son satisfactorios o no.

Pero mientras, se debería de impulsar todos estos proyectos que son a favor del propio instituto y de la democracia mexicana, y no de áreas restringidas dentro del propio instituto.

Es cuanto.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias.

El Secretario Técnico de la comisión, por favor.

**Mtro. Sergio Bernal:** Gracias, Presidenta.

Escuchando con mucha atención las diferentes inquietudes de los representantes de los partidos políticos y, desde luego, también de la consejera Norma y del consejero Jaime Rivera, primero comentaría que el tema de la búsqueda de nuevas formas de hacer lo que ha venido haciendo la institución a lo largo del tiempo y con sus atribuciones es algo que estamos haciendo de manera constante, buscando innovaciones que permitan que, efectivamente, se cumplan las tareas y responsabilidades institucionales sin poner en riesgo en ningún momento la confianza y certeza de los ejercicios.

Por ello, ...

**Sigue 8ª. Parte**  
**Inicia 8ª. Parte**

...que efectivamente se cumplan las tareas y responsabilidades institucionales sin poner en riesgo en ningún momento la confianza y certeza de los ejercicios.

Por ello, hemos llevado adelante pruebas piloto, y en este caso, ya siendo específico el tema sobre los centros de votación, es un esquema que hemos contemplado, que se ha presentado, en este caso lo hemos platicado con usted, Presidenta, pero el objetivo es que no sea vinculante pero que sí se explore, o sea, que no por tenerlo no se explore, o sea, seguir explorando, pero se busca que sea un ejercicio no vinculante.

También ha enriquecido este ejercicio el consejero Jaime Rivera, en la plática que hemos tenido de que si es un centro de votación o no es un centro de votación.

Lo que hemos comentado es que lo que buscamos no es romper el esquema de alejar la casilla del ciudadano, es decir, no se agrupan secciones, sino en este sentido la operación del conjunto de casillas en un domicilio.

Pero insisto, este ejercicio no vinculante.

Y sumaría, adicional, que todos estos trabajos los hacemos de manera transversal, es decir, no encaminamos los trabajos solamente como Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, nos vincula a todas las áreas. En este sentido hemos venido

trabajando, desde luego los tiempos creo que, en su momento, es darle continuidad a los estudios que se hicieron, en algunos casos se pueden diferir, es decir, se pueden alargar en un espacio mayor y se podría hacer.

Sin embargo, insisto, esto en lo que se refiere a los centros de votación, es un ejercicio no vinculante, sin embargo, sí explorar un modelo, una metodología que permita ir platicando del tema, insisto, sin poner en riesgo, pero insisto, no vinculante.

En lo que se refiere al voto de las personas en prisión preventiva están dos elementos que, como ya se mencionaron, lo que son lineamientos y el modelo de operación.

Lo que estamos contemplando con miras al 23-24, acatando las sentencias, el volumen que, en su momento, podría representar atender esta sentencia a la cantidad de ciudadanas y ciudadanos que están en esa condición, y en este sentido hacerlo operable, viable y ejecutarlo.

Desde luego, podemos generar un movimiento en esta parte de lineamiento, desde luego que sí, yo creo que puede dar tiempo para integrar diferentes elementos, sin embargo, no quiere decir que lo hayamos hecho solos, es decir, en este sentido vamos trabajando con las demás áreas, sin embargo, si esto para noviembre se ve muy cercano, podrían moverse las fechas, sin embargo, insisto, con miras a que, con esta experiencia que ya traemos de un tobogán de retos en el 2020 que nos vino un proceso electoral, una consulta popular de Revocación de Mandato, nuestra visión hacia el 2024 efectivamente va que podamos hasta, en cuestión de ejercicios presupuestales, tener los elementos de definición clara que nos permitan presupuestar.

Pero insisto, estaremos atentos a lo que ustedes decidan.

Adicionalmente, yo le pediría, Presidenta, con su anuencia, que el maestro Gonzalo me auxiliara en el tema de lo que mencionaba el representante del partido político Morena del Poder Legislativo, en relación a los cómputos.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Sí, adelante, por favor.

**Mtro. Gonzalo Rodríguez:** Gracias, consejera.

Muy buenas tardes tengan todas y todos ustedes.

En efecto, digo, para no extenderme, de hecho, ha sido común que para algunas cuestiones muy específicas sea la Comisión de Organización o las comisiones en general que vayan ajustando porciones reglamentarias.

En este caso no sería una excepción toda vez que, incluso, el ajustar esas disposiciones reglamentarias en un periodo previo de cara a los procesos

electorales 2023-2024, puede tener un impacto presupuestal a lo que eventualmente lleguen, valga la redundancia, a presupuestar los OPLE para el 24.

Por lo que estos ajustes normativos tendrían que procesarse en los plazos que están planteados, por supuesto, en el Programa de Trabajo, con previa antelación de que se instalen las Comisiones Unidas.

Mismo caso sucede en el programa piloto del voto de las personas en prisión preventiva, toda vez que del alcance y magnitud que tenga el ejercicio que se planee para el 2024, pues tendrá un impacto presupuestal en los términos que, en el momento que se establezca el alcance.

Es cuanto, gracias, Presidenta.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias.

El consejero Rivera desea hacer una pregunta a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

Adelante, por favor, consejero Rivera.

**Consejero Electoral Jaime Rivera:** Gracias, gracias consejera...

**Sigue 9ª. Parte**

**Inicia 9ª. Parte**

... hacer una pregunta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

Adelante, por favor, consejero Rivera.

**Consejero Electoral Jaime Rivera:** Gracias, consejera.

Sí, cuando culminaba el maestro Bernal, pues sí yo deseaba hacer esta pregunta, la hago en este momento.

¿Hablando de los centros de votación podríamos darnos una idea muy breve pero que nos ilustre un poco de cómo y cuándo se haría el ejercicio de centros de votación?

En la jornada electoral de 23, en febrero. No me queda claro eso cómo y cómo, con qué votantes o algo así. Gracias.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias, consejero Rivera.

Por favor, el Director Ejecutivo de Organización.

**Mtro. Sergio Bernal:** Con gusto, presidenta.



Gracias, consejero Jaime.

El objetivo es diseñar el modelo como tal que lo vamos a ir construyendo, ya tenemos algunos elementos, para que, efectivamente, pueda ser probado en algunos ejercicios que pueden ser, insisto, al no ser vinculantes no propiamente en una elección sino en algunos ejercicios que pudiéramos diseñar tanto en este caso, en los distritos y si, en su caso se determinara una vez que se conociera algún elemento de aplicación en ese momento lo estaremos ejecutando.

Simplemente, insisto es, es explorar el método cómo pudiéramos operar en un centro de votación. Ese sería el objetivo y que lo estaríamos construyendo.

**Consejero Electoral Jaime Rivera:** ¿Los votantes?

**Mtro. Sergio Bernal:** No, serían ejercicios que tendríamos que hacer ejercicios hacia el interior de las juntas distritales porque en el caso de hacerlo con votantes tendríamos que hacer un ejercicio vinculante y es algo que, en su momento, se tendría que determinar, insisto, para que se pudiera hacer con este tema del asidero jurídico que nos permitiera hacerlo.

Un ejemplo de ello está el tema del voto anticipado que, en su momento, en el análisis que se hizo de aquellas personas que tramitaron su credencial en base al artículo 141 lo llevamos a la práctica.

En este sentido es el diseño conceptual y el modelo de la operación de los centros de votación.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias.

Si no hay nadie más en el uso de la voz, me gustaría hacer algunos comentarios.

Concuero con la idea de que se da una sobre importancia a las comisiones temporales de este instituto porque son y así lo dice la ley “temporales y de seguimiento”. Eso no quiere decir que el resto de las comisiones queden bloqueadas y sin hacer absolutamente nada mientras hay una comisión que es temporal y para seguimiento.

Yo cuando menos lo entiendo así, podemos discutirlo, yo creo que también vendría bien que la Sala Superior nos aclarara, pero creo que claramente por eso hay comisiones permanentes y comisiones de seguimiento y temporales, y creo que aquí se ha llevado a un término de que cuando hay comisiones de seguimiento, todas las comisiones temporales deben desaparecer y no hacer absolutamente nada con lo cual yo claramente no concuerdo, porque para qué estamos prorrogando presidencias si podríamos decir que las comisiones temporales de seguimiento deben hacer todo y, por tanto, eliminemos el resto de las comisiones.

Yo creo que las comisiones tienen que seguir trabajando y dar cuenta o que estén enteradas o por lo menos, que se conozcan las comisiones permanentes y a lo

mejor la temporal la apruebe, pero para mí el trabajo no desaparece de las comisiones permanentes.

Segundo, esta presentación de los lineamientos para prisión preventiva es una obligación institucional, creo quizás podamos tener distintas lecturas de cuál es alcance que pueda tener el voto en prisión preventiva, pero de que lo tenemos que hacer en 2024 lo tenemos que hacer y el tema es cómo vamos avanzando para ver en qué centros, cuál es el modelo, cómo funcionaría y tuvimos una reunión con nuestras vocalías, por ejemplo, el viernes y yo me sorprendí al conocer datos muy relevantes que yo no conocía como consejera.

Por ejemplo, siempre se nos dijo que no se nos daba acceso a las pantallas de difusión en los penales y varias vocalías dijeron que no, que tenían todo el acceso a cualquier forma de informar a las personas que estaban en estado de reclusión respecto de su derecho o, por ejemplo, un tema muy relevante respecto a la credencialización, varios vocales y, nuestros vocales dijeron claramente que se estaba solicitando que se pudiera credencializar.

Habría que ver las opciones, yo lo mencionaba en Consejo General, en Comisión del Registro, en COSPEL, cómo estamos garantizando un derecho para alguien que no tiene vigente su credencial de elector.

Hay que explorar cómo, claro, son personas que igual que las personas discapacitadas, no pueden acudir a un módulo a sacar su credencial de elector y creo que esto claramente, pues, cualquiera que...

### **Sigue 10ª. Parte** **Inicia 10º Parte**

...

Hay que explorar como, claro, son personas que, igual que las personas discapacitadas no pueden acudir a un módulo a sacar su credencial de elector y creo que esto claramente, pues, cualquiera que presente una impugnación es un tema que la Sala Superior en ejercicio, obviamente, de sus facultades. Y con base en el artículo 1º constitucional pues obligaría a que este instituto estableciera los modelos para poder credencializar; o por lo menos, que tuvieran vigencia, estuvieran en vigor las credenciales de elector de las personas que ya la tenían y que llevan muchos años en situación de reclusión.

La tercera, también, respecto a los cambios a los reglamentos entiendo que puede haber dudas pero por eso se tratan en comisiones y luego en Consejo General, pero, vaya, nada más en el último año la Comisión de Vinculación del Voto de los Mexicanos en el Extranjero de Fiscalización ha presentado distintas reformas a los reglamentos que tenemos como Consejo General, no veo por qué no se puede plantear desde un programa de trabajo que da certeza, que eventualmente pueden proponerse algunas reformas a estos reglamentos.

Y, por tanto, el tema respecto de si el Instituto Nacional Electoral trabaja en islas o no, es un tema que me he encontrado frecuentemente como un argumento ¿no?, es que eso no es competencia a esa comisión o de la otra, perdón, el Instituto Nacional es uno, las cosas se aprueban en Consejo General, y nosotros tenemos que ver cómo hacia abajo se generan estos acuerdos. Y para esto un punto, hemos creado, desde la Comisión de Organización, distintos grupos de trabajo para incorporar a todas las áreas en los distintos temas que hemos visto, claramente, pues, la Comisión de Organización no tiene los conocimientos claros respecto a la Comisión de Registro, de Capacitación o de Fiscalización o de Vinculación, y es por eso que tenemos que funcionar en grupos de trabajo, eso es cierto, nadie está pretendiendo que de aquí salgan solamente los lineamientos que se van a aplicar con la única visión de la Comisión de Organización y que nadie más participe en estos procesos.

Creo que lo que podríamos hacer es modificar la temporalidad para quizá no tenerlos en noviembre, que a lo mejor es muy cercano a este plazo, pero que sin duda tenemos que tener un modelo que dé certeza hacia 2024 de cómo va a funcionar este modelo, teniendo en cuenta que, bueno, habrá elecciones en todo el país y que claramente pues tendremos que ver cuál es la condición de los centros penitenciarios.

Creo que hay como dos visiones, yo por supuesto estoy en uno de los lados, en el que creo que las comisiones y nuestras áreas pues tienen que poder ser creativas, proponer cambios, ver con base en los estudios y en los informes que realizamos después de cada proceso electoral y después de cada ejercicio; por ejemplo, de participación ciudadana, cuáles son las reformas que pueden hacerse para ser más eficientes, eficaces y para abaratar costos.

En ese modelo pues esto, así como no tener ceguera de taller y abrir los ojos hacia los Organismo Públicos Locales y las implementaciones que también han hecho, pues me parece interesante poder abrir este esquema.

Y yo, perdónenme que lo diga así, este tema, ¿estamos peleando por cuál es la competencia de qué comisión?, avancemos, y yo creo que por eso, cuando menos desde mi humilde punto de vista y con todo respeto a los puntos de vista de los demás, pues creo que tenemos que avanzar en proponer distintas soluciones, formas, análisis, estudios, que en su momento veamos como consejo General si se pueden aplicar o no, si hay el marco jurídico adecuado para hacerlo, si habrá o no una eventual reforma electoral.

Pero cerrar de entrada cualquier cosa que no vaya con lo que se ha hecho hace 30 años, pues perdón, es algo con lo que yo definitivamente no puedo concordar.

Hay riesgo en que en Consejo General esto no se apruebe, porque, la mayoría va por un tema más bien estático y no dinámico o de movimiento y de generar ideas que nos ayuden en el tema en el que estamos como democracias, no solo en México y en el mundo, en un reclamo además respecto a los costos de la democracia, respecto a las crisis económicas que están varios países, no solamente el nuestro.

Y creo que no atender a estos reclamos me parece, pues, cerrar los ojos y los oídos a escuchar este tema.

El viernes pasado tuve el honor de estar en un foro en la Cámara de Diputados con jóvenes y no hubo uno, el tema era, ellos podían opinar sobre distintos temas, no hubo uno que no opinara en favor de la tecnología, de cómo hacer más ágiles los procesos electorales, más cercanos, más baratos, más en las condiciones en los que ellos y ellas se informan, pretenden participar, y quiero decirles que con mucha participación y con muchas ganas de seguir participando; el tema es como les damos canales...

**Sigue 11° Parte**  
**Inicia 11ª. Parte**

...se informan, pretenden participar y quiero decirles que con mucha participación y con muchas ganas de seguir participando, el tema es cómo les damos canales para que participen en ello.

Entonces, yo la verdad es que creo que estaría de acuerdo en cambiar la temporalidad de estos lineamientos de voto en prisión preventiva, sin dejar de lado que esta comisión tiene claramente competencia en este tema.

Y también hay una observación que se hizo respecto al SIJE también y yo creo que esta comisión también tiene que por lo menos presentar el programa de operación del SIJE.

Hay una observación de alguna otra consejería, de que esta comisión no lo conozca y yo creo que cuando menos, a título de presentación, debe estar también en esta comisión porque ésta es una comisión permanente.

Por supuesto, estaría por aprobar el programa como está, solamente cambiar la temporalidad en los lineamientos en prisión preventiva.

¿Alguien más en primera ronda?

Si no hay alguien más en primera ronda, en segunda ronda ya vi al consejero Rivera.

Adelante, por favor, consejero.

**Consejero Electoral Jaime Rivera:** Gracias.

Creo que lo que se tiene que discutir hoy no es precisamente la competencia entre las distintas comisiones, en realidad está claro que cada comisión y su área ejecutiva correspondiente, especializadas, evalúan, elaboran, proponen, elaboran lineamientos dentro de su competencia y a la hora de... bueno, y aquellos que requieren la concurrencia de más de un área, pues se trabajan conjuntamente y a la hora de ejecutar se va, por ejemplo, ya tratándose de elecciones federales, a comisiones unidas, una vez que están definidos.

Sobre eso francamente no creo que haya una discusión de fondo, creo que hay una interpretación...

En todo caso, diferencias de matiz en cuanto cuáles son linderos de tales competencias, yo no veo problemas.

Tampoco creo que sea la forma más esclarecedora de discutir este asunto, plantearlo como una antinomia o una disputa entre estáticos y dinámicos.

Yo creo que se deben analizar los argumentos, el contenido de los argumentos y su viabilidad, en sus méritos.

Ahora, entrando a aspectos más particulares, celebro que la idea de aprobar los lineamientos de prisión preventiva, en noviembre, se descarte, me parece que hay razones de sobra para ello.

Y voy a ilustrar con dos aspectos que requieren de mucho más análisis y, efectivamente, entre distintas áreas, pero también más análisis dentro de esta misma comisión.

Una es, por ejemplo, la posibilidad que está contemplada en el proyecto que se ha estado elaborando y que no ha sido discutido, por ejemplo, es lo que llevar urnas electrónicas a prisiones.

Hasta ahora el voto por prisión se ha hecho por vía postal, la forma más segura en condiciones extraordinarias, excepcionales y muy restrictivas que tienen las prisiones y hay que decirlo también, en condiciones muy inseguras.

La idea de instalar mesas directivas de casilla dentro de las prisiones fue descartada desde hace buen tiempo, por muy buenas razones, porque las prisiones en México no son precisamente un modelo de orden y seguridad.

Estoy usando un eufemismo, pero que es válido para decir que no juguemos con aventuras que podrían resultar costosas. Eso tendría que valorarse más.

No digo que en este momento se discuta, sino ilustro como una idea que afuera tiene su valor y sus méritos, llevar urnas electrónicas que significa llevar personal del Instituto, instalar, vigilar, recoger y todo en prisiones, no en todas partes se puede realizar.

Y, por otra parte, por otra parte, las prisiones tienen sus propias reglas, las formales y legales y que, por ejemplo, en prisiones de alta seguridad no permiten el ingreso ni siquiera de un bolígrafo...

**Sigue 12ª. Parte**  
**Inicia 12ª. Parte**

...las formales y legales y que, por ejemplo, en prisiones de alta seguridad no permiten el ingreso ni siquiera de un bolígrafo, probablemente tampoco permitan el ingreso de computadoras.

Y (**Falla de Transmisión**) criminales que hay en algunas prisiones, en fin.

Eso merece mayor, más información y una evaluación más serena.

Y la idea de credencializar en prisión, también requeriría de procedimientos especiales, no se van a abrir en módulos móviles dentro de las prisiones, al menos yo le vería riesgos y cualquiera que conozca algo de las prisiones, le pondría también algo de cautela a ideas como éstas, que pueden tener muy buenas intenciones, pero que, y evaluándolas bien, quizá no sean viables.

Solo menciono esto para ilustrar que no estamos en condiciones hacerlo de inmediato.

Y, por último, según la explicación que me dio Sergio Bernal, sobre cómo sería la prueba piloto de centros de votación, así como lo menciona, yo diría que no es una prueba piloto, es un diseño de modelo. Pero prueba piloto significa práctica, y así como lo planteó, es un diseño de modelo; si le cambian el título, estoy de acuerdo.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias.

Carlos Luna, por favor.

**Representante del Poder Legislativo del Partido Morena:** Gracias, Consejera Presidenta.

Sin lugar a dudas, tal vez si no se escuchó por completo la intervención de esta consejería, reiteramos el tema era solamente un mero cuestionamiento, sobre todo porque pues recientemente se aprobó en Consejo General la creación de la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos Electorales, mediante CG619/2022.

Y sin lugar a dudas, también el planteamiento se da porque las dinámicas de la Comisión Temporal, efectivamente, ha sido aprobar más que seguimiento y revisión de los procesos electorales, aprobar ciertos acuerdos que tienen impacto sobre los procesos electorales.

De ahí surgió la duda, al final, efectivamente, las comisiones son el mismo Consejo y el Consejo es uno, y solamente uno. Era un cuestionamiento solamente porque surgía esa inquietud.

Digo, no dilucidábamos que fuera parte o que tuviera que ser parte de una discusión tan amplia, sin embargo, eso como lo mencionó el consejero Rivera, pues parte de interpretaciones de cada una de las y los integrantes de esta comisión.

Insistimos en el punto de los centros de votación. Como se plantea ahora, me parece que al menos cuando la urna electrónica buscaba ser implementada mediante un diseño de modelo, no se contemplaba entre los planes de trabajo de la comisión porque, efectivamente, no es una prueba piloto, no es una prueba piloto porque se están explorando una viabilidad, inclusive me atrevería decir que es interna por como entendemos que se está llevando a cabo.

Luego, entonces, la petición sigue siendo la misma. Si no, no hay atribuciones legales, no hay cuestiones así, y lo único que se busca es generar, digámoslo así, experiencias hacia el interior institucionales.

La propia Dirección tiene la posibilidad de generar sus propias experiencias, sin necesidad de que esto sea o forme parte de un trabajo de una comisión de Consejo; luego, entonces, insistimos en el punto y tal y como lo señalamos en el informe, donde se presentó el tema de los centros de votación de veeduría técnica, apegarnos a ello, apegarnos a ello en el sentido de que no existe marco normativo.

Y bien lo referimos también nuestra intervención, sí hay sentencias vinculantes de la Sala Superior, reconocemos las mismas, sin embargo, insistimos ello sobre urna electrónica, sobre la implementación de urna electrónica e, inclusive, la propia Sala Superior ha reconocido que las pruebas vinculantes de urna electrónica no afectan la certeza a los procesos electorales porque son en una muestra muy pequeña de la población.

Y solamente así ha validado estos ejercicios.

Sin embargo, sigue habiendo el problema normativo con la urna electrónica, como lo puede haber en su momento con los centros de votación.

La salida que se ha dado a las urnas electrónicas es que la legislación no contempla expresamente el voto físico, y ésa es la salida que el Tribunal tuvo hacia este asunto.

Sin embargo, en el caso...

**Sigue 13ª. Parte**  
**Inicia 13ª. Parte**

... la salida que se le ha dado a las urnas electrónicas es que, bueno, la legislación no contempla expresamente el voto físico y esa es la salida que el Tribunal tuvo hacia este asunto.

Sin embargo, en el caso de centros de votación, pues, la legislación sí es muy clara respecto de que hay casillas en donde se tiene que emitir el voto y estipula de forma precisa cómo se debe llevar a cabo este proceso. De ahí que, nosotros dilucidemos, al menos esta parte esta cuestión.

Insistimos, ¿hay interpretación del Tribunal? Sí, sin lugar a dudas, pero por parte de prueba piloto de urna electrónica no así respecto a centros de votación.

Insistimos en la postura, no acompañamos esta parte y quisiéramos solicitar, pues, bueno, el replanteamiento si es que la vía ésta que se interpreta a partir de lo que el Director Ejecutivo, Sergio Bernal nos ha expuesto ante esta comisión.

Es cuanto. Gracias.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias.

Nancy Landa, por favor.

**Representante de Movimiento Ciudadano:** Gracias, consejera presidenta.

Tengo un tema que a mí me sigue generando dudas y lo digo de manera muy respetuosa, porque yo no alcanzó a ver en ninguna parte de la ley, ni en el reglamento de elecciones, que forzosamente para aprobar el plan de trabajo se tenga que ceñir la comisión específicamente a actividades en concreto.

No lo aprecio y no es la primera vez, vaya, que estamos en un tema inherente a la aprobación de planes de trabajo. Eso lo digo de verdad y de forma muy respetuosa.

El otro tema. Yo no podría y ahí me aparto la verdad de la última intervención de la representación del Poder Legislativo de Moreno y lo digo respetuosamente, el no, la verdad, transitar con las determinaciones de la autoridad jurisdiccional.

A mí me enseñaron que las determinaciones del Tribunal se acatan y cuando te mandatan a hacer algo lo tiene que llevar a cabo la autoridad.

Todas las resoluciones, el pretender o decir que no está regulado en la ley y que sólo obedecen a criterios que ha emitido la autoridad jurisdiccional es tanto como decir que, en su momento, cuando en Prerrogativas se aprobaron los lineamientos para verificación de militantes y que esta autoridad llevó a cabo el procedimiento a través de la aplicación móvil y se impugnó para que fuera también escrito. Eso no lo decía la ley, la ley no decía, no establecía ese procedimiento, ni mucho menos, lo reguló esta autoridad electoral.

Y, perdón que mezcle otra comisión, pero estoy tratando de dar un ejemplo, o sea, es simple y llanamente volver a lo mismo. Sé que hay temas que no están previstos expresamente en la ley.

Lo comentaba también Adrián en un principio, hay temas que son netamente del legislativo, lo entendemos.

Voy a poner otro ejemplo muy breve.

El último juicio de protección que promovió un ciudadano para que el Instituto Nacional Electoral, para que se apliquen acciones afirmativas a favor de la comunidad LGBTTTIQ, ¿qué fue lo que mandató la Sala?



A que el instituto le diera todos los estudios que tenían al respecto para que el congreso emita la regulación correspondiente.

Entonces, vuelvo a lo mismo, los estudios que lleva a cabo, se llevan a cabo en cualquier seno de cualquiera de las comisiones, sobre todo permanentes con que cuenta la institución son válidos, sirven para nutrirnos para ir explorando, efectivamente, otros campos, pero lo más importante, habrá actuaciones que de manera concreta estarán reguladas en la ley y sabemos de antemano que la autoridad tratará de hacer a lo mejor una interpretación sino es clara o eso, pero nosotros también tenemos los recursos idóneos cuando no nos parece cierta o acertada alguna determinación.

Entonces, la verdad que nosotros si a lo que los invitamos de manera muy respetuosa y lo volvemos a insistir, es a que nos abramos a que exploremos nuevos campos también. Esto no quiere decir, que si no es prueba piloto forzosamente o si no tiene o si tiene ese carácter es porque forzosamente tienen que ir vinculado a un tema de proceso electoral.

Hablamos de los centros de votación que es el tema que tenemos ahora, también podemos explorarlo aplicar en un tema de consulta infantil y juvenil, que sean han llevado aquí, digo, la consulta infantil y juvenil la tiene la Instituto Nacional Electoral, no porque se lo mandate la ley expresamente llevarla a cabo, tal cual así como se ha venido desarrollando.

Entonces, yo pongo...

**Sigue 14ª. Parte**  
**Inicia 14ª. Parte**

...digo, la Consulta Infantil y Juvenil la tiene el Instituto Nacional Electoral, no porque se lo mandate la ley expresamente llevarla a cabo, tal cual, así como se ha venido desarrollando.

Entonces, pongo ejemplos donde podemos ir explorando y obviamente no cerramos a decir no a nuevos escenarios.

O sea, volvemos a insistir, de entrada, lo que tenemos que apostarle todos es a la buena voluntad que están mostrando por parte del área para que exploremos nuevas posibilidades y formas de garantizar derechos de la ciudadanía.

Es lo que a mí me gustaría que de esto lo retomáramos todos.

Sabemos de antemano, que hay cuestiones que son difíciles de transitar, pero no perdemos nada tampoco, explorando, iniciando informes que a lo mejor no se tomen ahora determinaciones, pero que sí a futuro nos van a servir de mucho para... insisto, transitar en lo que la ciudadanía quiere, o sea, que tengamos una mejor democracia y que además tengan garantizados el ejercicio pleno de sus derechos.

Gracias, consejera.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias.

Adrián Mendoza, por favor.

No lo escuchamos.

**Representante del Partido Morena:** Presidenta, la verdad es que la felicito por atreverse a presentar este plan de trabajo porque es el único plan que se ha discutido tanto tiempo, todos los demás planes de las demás comisiones pasan como mantequilla, siempre lo mismo, un *copy paste* y vámonos.

Es de sentir orgullo que haya consejerías que quieran innovar y hacerlo de manera valiente y puntual y con la ley en la mano.

Y es escuchable las diferentes voces de las consejerías en los sentidos en que se expresan, pero también se debe puntualizar de forma muy simple, la COTSPEL o comisiones temporales son eso, ya lo dijo usted y lo dijeron otros usuarios de la palabra, y no puede o no debería y el deber ser del derecho, las direcciones no tendrían que tener comisiones temporales más que para hacerse exprofeso.

Pero terminan siendo jugadas políticas de arrebató de poder de las comisiones permanentes.

Se entiende y se respeta porque así está la jugada, el Instituto Nacional Electoral no está exento de recibir las jugadas políticas y las piezas que se juegan en un tablero político, no está exento, pero yo creo que el llevar adelante este plan de trabajo en sus términos, con las salvedades que se han planteado, es de felicitarse y es de exhortar a los demás consejeros que presiden comisiones, a que no le tenga miedo a la transformación que está viviendo México.

Es cuanto.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias.

¿Alguien más en el uso de la voz?

Sergio Bernal, por favor.

**Mtro. Sergio Bernal:** Gracias, Presidenta.

El camino para ir cerrando las diferentes participaciones, obviamente atendiendo su indicación.

Este tema de los centros de votación. En efecto, así como me antecedió Nancy, el objetivo sería probarlo, no necesariamente en un ejercicio de votación, obviamente

el objetivo iría en el momento que este modelo de concepto funcione, pues proponerlo y obviamente que se tomen las determinaciones.

Pero para darle pureza al ejercicio y que no se malinterprete, la propuesta sí se le puede, evaluación de modelo de concepto, pero insisto, con el objetivo de probarlo en algún elemento de un ejercicio que como ya, no abundaría más a lo que mencionaba Nancy Landa. Entonces, en ese sentido.

Y en relación al voto de las personas en prisión preventiva, nuestro objetivo en los lineamientos era decir qué se va a hacer, el cómo en específico si una urna o no, o una urna electrónica, lo estábamos contemplando precisamente en el calendario para el mes de marzo.

Sin embargo, atendiendo lo que usted menciona y lo que comenta el consejero Jaime, podríamos presentarlo en el mismo momento, tanto los lineamientos como el modelo de operación, pero insisto, el objetivo es, efectivamente, ir viendo las posibilidades de cómo hacerlo, sin poner en riesgo cualquier situación de la operación.

Sería cuanto, Presidenta.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias, señor Secretario.

¿Alguna otra participación?

Me gustaría mencionar dos temas:

La sentencia que tenemos que complementar de cara al 24, respecto al voto en prisión preventiva es un mandato, es una obligación y no nos dice cómo hacerlo, no dice que tenga que ser de manera anticipada...

**Sigue 15ª. Parte**  
**Inicia 15ª. Parte**

...de cara al 24 respecto al voto en prisión preventiva, es un mandato, es una obligación, y no nos dice cómo hacerlo, no dice que tenga que ser de manera anticipada, voto postal, etcétera.

Y creo que, como lo señaló el consejero Rivera, los centros penitenciarios tienen distintas posibilidades, y nos han dado distintas posibilidades de actuar al interior de estos centros. Yo no acotaría que fuera solo uno de estos, igual algún centro lo permite, no lo sé, o al futuro no tasemos que el modelo tenga que ser solamente éste o únicamente éste, creo que en este momento es el que ha funcionado de cara al año que entra las elecciones de Coahuila y Estado de México, claramente pues tendrá que ser este momento.

Pero creo que tener un modelo, no lo antes posible como en noviembre, pero sí tener esta claridad para poder hablar con las autoridades de seguridad pública a

nivel estatal y a nivel federal, es importante para ir delineando, porque no se puede homologar un modelo precisamente por esta cantidad de características, incluso dicho por el Secretario Ejecutivo, porque cada director o directora de estos centros tiene mucho poder y define cuáles son las posibilidades dentro de su propio centro de reclusión.

Entonces, yo creo que no habría que cerrarla a que tendría que ser un modelo único.

Por ejemplo, sí fui como observadora electoral a Costa Rica, y sí se instalan mesas receptoras de votación dentro de los centros penitenciarios.

Entonces, no estoy diciendo que ése tenga que ser el camino que tenga que seguir nuestro país, pero vaya, modelos hay varios.

Lo de la credencialización, no hablaba tampoco de llevar módulos a los centros penitenciarios, pero pensemos en la credencialización en el extranjero, nunca vemos ni siquiera a las personas que viven en el extranjero y hay posibilidades de reunir esta documentación de manera digital, porque hay varias entidades federativas que ya la tienen, e incluso hacer el cruce de los datos biométricos de las personas en prisión preventiva o sin sentencia condenatoria con los que ya tenemos en nuestro propio padrón, para ver si podemos actualizar, digamos, la vigencia de las credenciales.

Obviamente no es un proyecto que se va a hacer en dos meses ni de la noche a la mañana, y necesita de la colaboración no solamente de distintas áreas del Instituto, sino de distintas áreas fuera del Instituto, de los centros obviamente penitenciarios, de las secretarías de Seguridad Pública, de los registros civiles en muchos de los casos, y un largo etcétera.

Y creo que esto, además, puede servir para depurar incluso nuestro Padrón Electoral.

Y la tercera. Hablando de los centros de votación y estando de acuerdo con esa modificación, solamente no quiero dejar pasar que, en una de las leyes, no recuerdo en este momento si es la de Revocación de Mandato o la de consulta popular, ya se habla de centros de votación y de la posibilidad de utilizarlos, es decir, no solamente estamos bordando en el aire, y hay un marco normativo que posibilita el uso de estos centros de votación.

No es solamente un ejercicio lúdico que digamos, “bueno, vamos a divertirnos para ver si esto funciona”, como dice Nancy Landa, podemos probarlo en distintos ejercicios incluso en nuestras consultas, pero ya está a nivel de ley esos centros de votación, no me acuerdo en cuál de los procedimientos, creo que en el de consulta popular, pero no lo tengo tan claro, en el de consulta popular me dice el Secretario Técnico, pero vamos, ya está en una ley aprobada por el Congreso de la Unión, no es algo tan lejano ni que no tiene sustento normativo.

Creo que si vamos viendo cómo funcionan estos centros de votación, de cara a que incluso el año que entra puede haber una consulta popular, hoy todavía no lo sabemos, pues tendrán o podrían utilizarse estos centros de votación, y qué mejor contar con un modelo o una evaluación de un modelo de centro de votación que pudiera aplicarse en procesos de participación ciudadana.

No lo sabemos hoy, pero está previsto como posibilidad en la Ley de Consulta Popular.

Si alguien más quiere hacer el uso de la voz, por supuesto está abierta la segunda ronda, y si es necesaria la tercera, pero con estas modificaciones yo creería que podríamos avanzar a aprobar el Plan de Trabajo de esta comisión, y seguir con los siguientes puntos del orden del día, pero bueno.

Por supuesto, si alguien más quiere intervenir, están abiertas la segunda y, en su caso, la tercera ronda.

Sí, el Secretario Técnico, pero no sé si en tercera ronda...

**Mtro. Sergio Bernal:** Nada más una precisión, perdón, Presidenta.

Lo que usted mencionaba, artículo 47 de la Ley de Consulta Popular, "El Instituto podrá crear centros de votación con las casillas que correspondan la misma sección electoral, así como unificar en una sola hasta tres casillas cercanas que hubieran funcionado en la jornada electoral inmediata anterior".

Perdón, nada más era precisión y complementar lo que decía usted, Presidenta.

El sonido lo tiene... su micrófono...

**Sigue 16ª. Parte**

**Inicia 16ª. Parte**

...anterior.

Nada más a la precisión y complementar lo que decía usted, Presidenta.

El sonido lo tiene, su micrófono.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Ah, perdón.

¿Alguien más desea intervenir en segunda ronda?

Si no es así, cierro la segunda ronda.

Y abro el uso de la voz en tercera ronda.

No veo a nadie que quiera intervenir en tercera ronda.

Le solicitaría, entonces, señor Secretario, tome la votación correspondiente con las precisiones que se han hecho respecto a algunos de los temas que se tratan en este programa o en este plan de trabajo de la Comisión de Organización.

**Mtro. Sergio Bernal:** Con todo gusto, Presidenta.

Se consulta a las consejeras y el consejero electoral integrantes de la comisión si es de aprobarse el Plan de Trabajo de la Comisión de Organización Electoral 2022-2023, para someterlo a consideración del Consejo General, con los cambios y las propuestas que se han hecho en específico el mover la fecha de la presentación de los lineamientos del voto para las personas en prisión preventiva que se estaría moviendo a la fecha del mes de marzo que también está el modelo de operación.

Y desde luego, también, cambiar el nombre de lo que se refiere a la prueba piloto de centros de votación a modelo de concepto de centros de votación.

Sería con estas precisiones...

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Si me permite, señor Secretario, solamente quiero hacer una aclaración.

Respecto del modelo de votación en prisión preventiva, se habla de presentación, no de aprobación, precisamente por el tema respecto de la eventual competencia o no de distintas comisiones, que para mí es igual porque esto va a dar a Consejo General, y es ahí donde se toman las decisiones.

Pero solamente para aclarar en qué queda y así viene fraseado, “presentación de los lineamientos ante esta comisión”, en aras de poder abrir espacios para discutirlos en los grupos de trabajo que ya se han creado y, por supuesto, con otras áreas y otras consejerías de este Consejo General.

Gracias.

Proceda, por favor.

**Consejero Electoral Jaime Rivera:** ¿Me permite una moción antes?

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Sí, claro, consejero Rivera.

**Consejero Electoral Jaime Rivera:** Para el caso de los centros de votación, me parece pertinente con ese cambio de, ese fraseo.

Para el caso de los lineamientos de prisión preventiva, yo solicité que se excluya del plan de trabajo por corresponder esto a un trabajo transversal.

Creo que no debería avanzarse por sí sola en la comisión, y, por lo tanto, no bastaría cambiarle de fecha si no se cambian los términos.

Entonces, yo, en este punto en particular, solicito una votación particular, perdón la redundancia, sobre este punto de los lineamientos de prisión preventiva, solicito una votación particular sobre si se incluye o se excluye el plan de trabajo, por las razones ya antes expuestas, no es que no quiera que se haga.

Gracias.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Ya salimos de la tercera ronda, pero me gustaría hacer una pregunta.

Entonces, ¿en qué ámbito cae esto?, ¿en un grupo de trabajo que no puede elevar nada a Consejo General?, porque los grupos de trabajo no elevan nada a Consejo General, ¿o cómo se aprobarían, Comisiones Unidas de todas las comisiones?, o, porque la COTSPEL tampoco incluye otras comisiones que tendrían que haber temas también, eventualmente, de estos lineamientos.

Yo creería que el tema es que cada comisión tiene una competencia y se deben de crear los grupos de trabajo al interior antes de presentar los documentos a las comisiones, que es la idea. Por eso se habla de la presentación de los lineamientos, no que esta comisión abandere este trabajo, ni que éste sea la única que tenga competencia en el tema.

Tenemos que hacernos cargo, que tenemos una sentencia que tenemos que cumplimentar de cara a 2024, de ahí mi duda, ¿cómo vamos a hacerle?, porque si me dicen “va a ir a COTSPEL”, ¿por qué?, si estamos hablando del 2024 y de lineamientos que no tienen que ver con el Proceso Electoral 2023-2024.

Va a ir a grupos de trabajo de dónde, de quién, de cuáles comisiones, y un grupo de trabajo no tiene posibilidades de elevar nada a la consideración de Consejo General.

Entonces, ¿cuál es la ruta que se sigue?, ése es el tema.

Estamos de acuerdo que no es un tema privativo de esta comisión, no encuentro cuál es la salida, por eso está fraseado como presentación de los lineamientos con un trabajo, por supuesto, previo de grupos de trabajo incorporando a todas las áreas, incluso a todas las consejerías, porque claramente pues todas y todos tenemos algo que opinar en este tema.

Entonces, no sé cuál sería la salida para obtener este modelo de operación que nos permite, incluso, ir fuera con nuestras autoridades que no dependen del Instituto Nacional Electoral para decirles qué queremos hacer y cómo lo queremos hacer, y en qué fechas lo queremos hacer...

**Sigue 17ª. Parte**  
**Inicia 17ª. Parte**

...para obtener este modelo de operación que nos permite incluso ir fuera con otras autoridades que no dependen del Instituto Nacional Electoral, para decirles qué queremos hacer y cómo lo queremos hacer y en qué fechas lo queremos hacer.

Ésa es mi preocupación de no dejarlo al aire respecto de cómo íbamos a llevar este modelo hacia 2024, que es nuestra obligación hacerlo y definir cómo, si solo para presidencias, si también para senadurías, si también para diputaciones, entonces, por eso el tema de la presentación.

**Consejero Electoral Jaime Rivera:** Me permite un minuto para...

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Por supuesto, consejero.

**Consejero Electoral Jaime Rivera:** Sí, si se enuncia como participación de, entiendo que, de esta comisión, participación con las áreas ejecutivas correspondientes en la elaboración de un proyecto de lineamientos para ejercer el voto desde prisión, de personas en prisión preventiva, me parece que sería pertinente.

Y eso implica, ciertamente que, en ésta, en la Dirección Ejecutiva y en esta comisión, se analicen diversos aspectos, sobre todo aquellos que le competen al Área de Organización Electoral y serán las aportaciones para discutir ciertamente, en una instancia transversal.

Si se frasea así no tendría inconveniente.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** ¿Tendría inconveniente en “presentación de los lineamientos en el ámbito competencia de la Comisión de Organización”?

**Consejero Electoral Jaime Rivera:** Sí, y en el entendido que eso tenemos que discutir el fondo, ¿no?

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Perfecto.

Entonces, si me lo permite y están de acuerdo, señor Secretario.

**Consejero Electoral Jaime Rivera:** ¿Para el mes de abril o para cuándo?

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Lo fraseaba el Secretario en el mes de marzo, no sabemos qué pase, pero bueno, se supone que va a haber cambio en este Consejo General de integrantes y posiblemente cambien las comisiones, entonces lo había propuesto el Secretario Técnico en el mes de marzo, no sé si estén de acuerdo.

Bueno, entonces, Secretario, le solicito tomar la votación con estas precisiones que se acaban de hacer respecto a los lineamientos del voto en prisión preventiva.



**Mtro. Sergio Bernal:** Con gusto, Presidenta.

Atendiendo su instrucción, se consulta a las consejeras y consejero electoral, integrantes de la comisión, si es de aprobarse el plan de trabajo de la Comisión de Organización Electoral 2022-2023, para presentarlo a consideración del Consejo General...

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Perdón, consejera De La Cruz, tiene una moción.

**Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz:** Sí, gracias Presidenta.

Con esta redacción y los cambios que me parecen bien, pero en la página 6 y 7, yo había... una de mis observaciones es que se hiciera un poco el cambio de redacción como estaba, como se había circulado originalmente los documentos.

Entonces, nada más si se acepta la observación para que se incluya y la votemos de una vez, por favor.

Gracias.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Señor Secretario, ¿nos puede leer la versión original y la versión con los cambios?, por favor.

**Mtro. Sergio Bernal:** Sí, dice, bueno dice la página 6, como se menciona, dice:

“...definir las actividades programáticas que integra el plan de trabajo de la COE, con el objeto de dar cuenta de aquellas actividades pendientes del proceso electoral local 2021-2022, definir en el ámbito de organización electoral la planeación del proceso electoral federal 2024, y las actividades competencia del Instituto Nacional Electoral en materia de organización electoral, para los procesos electorales 2023...”.

De acuerdo es a lo que se tiene, y dice el otro punto:

“...continuar con las actividades competencia del Instituto Nacional Electoral, para los procesos locales 2022-2023...”.

Entiendo que, en la propuesta, consejera Norma, es quitarle “procesos locales”.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Sí, por favor consejera.

**Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz:** Es que en la primera versión decía: “proponer directrices, presentar informes ante el Consejo General”.

En la versión ya con las observaciones, se le agregó un párrafo y dice: “...y las actividades de competencia del Instituto Nacional Electoral en materia de organización electoral”, ésa última parte no estaba.

Entonces, a mí me parece que podríamos ir con la redacción original.

Y en el punto 7, dice: “continuar con las actividades de competencia”; y en la primera versión decía: “iniciar con la planeación del PEF 2023-2024, en el ámbito de organización electoral”.

La página 7.

Y a mí me parece que es más clara en la primera versión...

**Sigue 18ª. Parte**

**Inicia 18º Parte**

...a mí me parece que es más clara en la primera versión.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias, consejera.

La verdad es que no alcanzo a vertir las diferencias porque, por lo menos desde mi punto de vista, las comisiones permanentes siguen teniendo competencia en los temas para los que fueron creadas ¿no? Entonces, creo que no elimina el que tengan que conocer de diversos temas y las temporales en su caso, pues tomar las decisiones o ser informadas, como sucede en los hechos con otras comisiones, como la del voto de la que usted y yo formamos parte en la que, pues se conocen documentos de ambas comisiones, pero no tendría, por supuesto, ningún óbice, digamos, a que se conservara la redacción original.

Estamos de acuerdo, por favor Secretario ya no lo volvemos a interrumpir, tome la votación correspondiente.

**Mtro. Sergio Bernal:** Con gusto, Presidenta.

Atendiendo lo solicitado se consulta a las consejeras y consejero electoral integrante de la comisión, si es aprobarse el plan de trabajo de la Comisión de Organización Electoral 2022-2023 para presentarla a consideración del Consejo General, con las precisiones que estaré retomando de la estenográfica, atendiendo lo que instruyó Presidenta, de las sugerencias del consejero Jaime Rivera y de la consejera Norma De La Cruz.

Consulto a usted Presidenta Consejera Carla Humphrey.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** A favor.

**Mtro. Sergio Bernal:** Gracias, Presidenta.

Consejera Norma De La Cruz.

**Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz:** A favor, gracias.

**Mtro. Sergio Bernal:** Gracias, consejera.

Consejero Jaime Rivera.

**Consejero Electoral Jaime Rivera:** A favor.

**Mtro. Sergio Bernal:** Gracias, consejero.

Es aprobado por unanimidad, Presidenta.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias, señor Secretario.

Le solicito dar cuenta con el tercer punto del orden del día.

**Mtro. Sergio Bernal:** Antes de dar lectura al siguiente punto, nada más le informo, Presidenta, que tanto el punto 3, 4 y 5 del orden del día de esta primera sesión extraordinaria, se presentaron en la reunión de trabajo de esta comisión el día de ayer.

Entrando al punto número 3, es relativo a la presentación del informe final sobre el procedimiento de acreditación de las y los observadores electorales que participaron en los procesos electorales extraordinarios 2021-2022 y, en su caso, aprobación para presentarse ante en el Consejo General.

Con observaciones, perdón, del consejero Jaime Rivera.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias, señor Secretario.

Le solicito que proceda a una breve presentación de este punto, creo que lo hará el maestro Gonzalo Rodríguez, adelante, por favor, maestro Rodríguez.

**Mtro. Gonzalo Rodríguez:** Gracias, consejera, nuevamente buenas tardes a todas, todos.

El presente informe da cuenta de las acciones realizadas para el procedimiento de acreditación de las y los observadores electorales que participaron en los procesos electorales extraordinarios celebrados en 2021-2022 con corte al 12 de agosto del presente año.

Se recibieron 217 solicitudes de las cuales 135 se registraron a través del portal público, el total de solicitudes recibidas en Chiapas, se registraron 116; en Estado de México 51; en Puebla 19, en Oaxaca 18 y en Veracruz 13.

También se registraron 48 solicitudes de ratificación.

En lo que respecta a los cursos de capacitación 161 fueron los que fueron impartidos de los cuales 113 fueron de manera presencial ante las juntas ejecutivas y 48 por los OPLES.

Se otorgó un total de 158 acreditaciones por parte de los consejos locales y distritales del Instituto Nacional Electoral y del total de solicitudes aprobadas, se obtuvo que 143 se registraron de manera individual y 15 por organizaciones.

En total, por los órganos desconcentrados del Instituto Nacional Electoral se realizaron un total de 228 acciones de difusión.

Es cuanto, Presidenta, muchas gracias.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias, maestro Rodríguez.

Está a su consideración este punto del orden del día.

No hay consideraciones, pero me gustaría hacer un comentario. En las líneas de acción se señalan varios temas para aumentar la participación como observadoras y observadores, y uno me parece importante que vayamos evaluando en este Consejo General, la ratificación de las acreditaciones en un...de las y los observadores que fueron observadores en un procedimiento, digamos, el anterior al extraordinario porque esto creo que podría también aumentar esta participación en los procedimientos extraordinarios. Y me parece que como línea de acción valdría la pena también analizar y seguir explorando.

No sé si haya consideraciones en este punto del orden del día.

Si no hay consideraciones, le pido señor Secretario tome la votación para llevar este punto a la consideración del Consejo General.

**Mtro. Sergio Bernal:** Con gusto, Presidenta.

Se consulta a los integrantes de esta comisión, si es de aprobar la información sobre el procedimiento de acreditación de las y los observadores electorales que participaron en los procesos electorales extraordinarios 2021-2022 para su presentación ante el Consejo General.

Consulto a usted Consejera Presidenta de la comisión consejera, Carla Humphrey.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** A favor.

**Mtro. Sergio Bernal:** Gracias

**Sigue 19° Parte**  
**Inicia 19ª. Parte**

... 2021-2022 para su presentación ante el Consejo General.

Consulto a usted, consejera presidenta de la comisión, consejera Carla Humphrey.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** A favor.

**Mtro. Sergio Bernal:** Gracias.

Consejera electoral Norma De La Cruz.

**Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz:** A favor.

**Mtro. Sergio Bernal:** Gracias, consejera.

Consejero Jaime Rivera.

**Consejero Electoral Jaime Rivera:** A favor.

**Mtro. Sergio Bernal:** Gracias, consejero.

Es aprobado por unanimidad consejera presidenta.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias, señor Secretario.

Le solicito dar cuenta con el siguiente punto del orden del día.

El siguiente punto es el relativo a la presentación del Informe Final sobre el Procedimiento de Acreditación de las y los observadores electorales que participaron en los procesos electorales locales 2021-2022 y, en su caso, aprobación para su presentación ante Consejo General.

Le informo que se recibieron observaciones de la oficina del consejero Jaime Rivera.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias, señor Secretario.

Le solicito que se proceda también a una breve presentación de este punto.

**Mtro. Sergio Bernal:** Gracias.

Con su anuencia, el maestro Gonzalo.

**Mtro. Gonzalo Rodríguez:** Gracias.

El presente informe da cuenta sobre el procedimiento final de acreditación de las y los observadores electorales, en este caso, para los procesos electorales locales 2021-2022.

Se recibió un total de 6 mil 394 solicitudes, de las cuales, 3 mil 178 fueron ingresadas a través del portal público.

Un total de 4 mil 600 cursos de capacitación fueron impartidos, de los cuales, 439 fueron de manera presencial, 1,314 por los OPLES y 2 mil 62 en línea.

Además, se registraron 845 cursos por las organizaciones.

De las 6 mil 394 solicitudes recibidas se aprobaron 4 mil 613 por los consejos locales y distritales.

Según el tipo de solicitud, de la totalidad de solicitudes aprobadas, 3 mil 484 fueron de tipo individual y 1,129 de organizaciones.

En total se realizaron un total de 3 mil 31 acciones de difusión por los órganos desconcentrados del Instituto Nacional Electoral, por lo que y a su vez también 5 mil 339 acciones de difusión por parte de los OPLES.

Es cuanto, presidenta. Gracias.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias.

Está a su consideración este punto del orden del día.

No veo a nadie anotado.

Me gustaría hacer solamente una observación y es que, contrastando con el grupo etario que menos participa en las elecciones con su voto, me parece importante resaltar que en el tema de observadoras y observadores, el primer grupo etario con mayor participación es de 21 a 25 años y el segundo de 26 a 30 años, que me parece importante resaltar, porque, bueno, creo que aquí podemos ver claramente que tienen interés en participar y que habría que canalizar este interés en que acudan el día de la jornada electoral a emitir su voto y creo que la importante aquí, de otras formas de ejercer nuestros derechos político y electorales para que estos grupos etarios acudan, justamente, a ejercerlos.

¿No sé si haya alguna otra participación?

Si no hay le solicito, señor Secretario, tome la votación correspondiente para elevarlo a consideración del Consejo General.

**Mtro. Sergio Bernal:** Se consulta a los integrantes de la comisión, si es de aprobarse el informe final sobre el Procedimiento de Acreditación de las y los observadores electorales que participaron en los procesos electorales locales 2021-2022, para su presentación ante el Consejo General.

Consulta a usted, consejera presidenta de la comisión, consejera Carla Humphrey.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** A favor.

**Mtro. Sergio Bernal:** Gracias, consejera.

Consejera Norma De La Cruz.

**Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz:** A favor.

**Mtro. Sergio Bernal:** Gracias, consejera.

Consejero Jaime Rivera.

**Consejero Electoral Jaime Rivera:** A favor.

**Mtro. Sergio Bernal:** Gracias, consejero.

Es aprobado por unanimidad presidenta.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias, señor secretario.

Le solicito dar cuenta con el siguiente punto del orden del día.

**Mtro. Sergio Bernal:** El siguiente punto es el relativo a la presentación de la Nota Informativa relativa a la Destrucción de la Lista Nominal de Electores y el cuadernillo para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo del proceso electoral federal 2021-2022.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias, señor Secretario.

Si me lo permiten, le solicito al Ingeniero Daniel Flores, creo que está por ahí, sí ya lo vi que nos haga la presentación prevé de este punto del orden del día.

**Ing. Daniel Flores:** Con gusto, presidenta.

Buenas tardes a todas y todos.

La Nota Informativa que se pone a su consideración da cuenta de los avances en la destrucción de la documentación que había quedado pendiente del proceso electoral federal 2021, específicamente, me refiero al listado nominal y a los cuadernillos para hacer operaciones de escrutinio y cómputo, los cuales había sido objeto de reserva en virtud de que estaban en proceso, estaban en proceso de realización los estudios correspondientes.

Es así que en el informe se da cuenta que dichos documentos se están destruyendo a la par de la documentación, las papeletas y la documentación utilizada en la pasada revocación de mandato.

Y se informa que las entregas a la CONALITEG y la destrucción propiamente de esta documentación inició la semana pasada, el 19 de septiembre pasado y se estimada que concluyan a mediados de diciembre de este año...

**Sigue 20ª. Parte**  
**Inicia 20ª. Parte**

...que las entregas a la CONALITEG y la destrucción propiamente de esta documentación inició la semana pasada, el 19 de septiembre pasado, y se estima que concluyan a mediados de diciembre de este año.

Se informa también que existen 49 juntas distritales que destruirán la documentación por su cuenta, en razón de diversas consideraciones logísticas y operativas, y para estas juntas en particular, para estos distritos en particular se estableció como plazo límite para cumplir con la destrucción a más tardar el próximo 17 de octubre.

Y finalmente, se retoma una buena práctica que se ha venido implementando en actividades anteriores, que tiene que ver con poner a disposición de quienes integran este colegiado, un tablero de información que va a dar cuenta de la información relativa al avance de estas actividades y que se está actualizando de manera permanente. El vínculo para consultar este tablero viene incluido en el documento circulado.

Es cuanto, gracias.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias.

Está a su consideración este punto del orden del día.

Si no hay consideraciones, se tiene por presentado este punto.

Y le solicito, señor Secretario, dar cuenta con el siguiente punto del orden del día.

**Mtro. Sergio Bernal:** Atiendo lo solicitado, Presidenta.

El siguiente punto en el orden del día es el relativo a la presentación de una nota informativa sobre la Urna Electrónica Instituto Nacional Electoral, modelo 7.0.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias, señor Secretario.

Si me lo permiten las y los integrantes de esta comisión, le solicito al señor Secretario que proceda a una breve presentación de este punto, creo que lo hará también el ingeniero Daniel Flores.

Adelante, por favor.

**Ing. Daniel Eduardo Flores:** Con gusto, Consejera.

Brevemente, proyecto algunas diapositivas, son pocas realmente,



Solamente para aportar contexto, refiero algunos datos que se han venido reportando en documentos anteriores, respecto a la experiencia acumulada por parte del Instituto Nacional Electoral en ejercicios de votación electrónica realizados con urnas propias, con urnas del Instituto.

Actualmente tenemos un inventario de alrededor de mil 100 dispositivos funcionales, con los cuales se ha realizado, a lo largo de los últimos años, seis mil 669 ejercicios de votación.

Aquí se refiere, la gran mayoría de estos ejercicios han sido en escuelas, se han tenido también ya ejercicios vinculantes, dos en particular en la Universidad Autónoma de Querétaro, donde se ha echado mano de estos dispositivos de votación electrónica para las elecciones de rectoría en 2014 y 2017.

Igualmente se han utilizado estos dispositivos en cuatro elecciones internas de partidos, que se refieren en la diapositiva.

También referir, como es ya sabido, en el Proceso Electoral Local de 2020, cuando se implementó por primera vez la prueba piloto vinculante, se utilizaron cinco dispositivos en el estado de Hidalgo, cinco urnas electrónicas.

Y dando cuenta un poco de cómo ha ido evolucionando el modelo de urna electrónica propietaria, partimos del modelo 4.0 que es el que actualmente sigue en uso, está basado en botoneras, un diseño bastante robusto y simple, que nos ha permitido seguir aprovechando su, seguirlo utilizando y seguirlo aprovechando ya a más de 10 años de que fueron producidos estos dispositivos.

Fue evolucionando posteriormente el diseño, los modelos utilizados, se optó en las siguientes generaciones a partir de la 5.0 por pantallas táctiles, conservando el módulo de impresión con una impresora térmica con la finalidad de posibilitar la impresión de los testigos de voto como un esquema de certeza y trazabilidad para los actores políticos y para la propia ciudadanía.

A esta urna 5.0 se le hicieron algunas mejoras para llegar al modelo 5.1, que fue el que se utilizó en la ya referida elección local de Hidalgo en 2020.

Y a partir de las lecciones aprendidas en dicha experiencia, se procedió con la elaboración de un modelo, con el diseño de un nuevo modelo, el 6.0, con prestaciones bastante superiores al modelo anterior. Un modelo prácticamente hecho a la medida y a las necesidades identificadas para la operación de las casillas, conforme a lo observado en la prueba piloto...

## **Sigue 21<sup>a</sup>. Parte** **Inicia 21<sup>a</sup>. Parte**

...al modelo anterior, un modelo pues prácticamente hecho a la medida y a las necesidades identificadas para la operación de las casillas conforme a lo observado en la prueba piloto de 2020 y de 2021.

Sin embargo, como se da cuenta en el documento circulado, nos topamos para la producción de este modelo 6.0, con un muy alto costo unitario por cada dispositivo, que comprometió la viabilidad de este modelo y es así que se exploró una nueva... un nuevo modelo, un modelo denominado 7.0, en cuyo concepto se está privilegiando la premisa de reducir costos, reducir costos bajo una lógica de hacer viable el proyecto para su implementación, para la adopción de estos dispositivos a gran escala, de manera gradual pero a gran escala y tomando en cuenta también los costos de referencia que se tienen en otras partes del mundo donde se han adoptado este tipo de dispositivos.

Se privilegia también la portabilidad en el sentido de que es un diseño con dimensiones pequeñas, son que se sacrifique el tamaño de la pantalla táctil, pero que además de tener dimensiones pequeñas que facilitan su portabilidad, su portación, su transporte, también se reduce significativamente el peso, llegando a un peso aproximado de cinco kilos y medio, tanto del módulo de votación como del módulo de impresión.

Esto, insisto, con la finalidad de hacerlo más portable.

Y también se introduce o se continúa con la lógica de hacer un diseño modular y este diseño modular tiene varias implicaciones, particularmente en el aspecto de los procedimientos para dar continuidad al desarrollo de la votación, en caso de que se presente algún mal funcionamiento en la urna, el diseño modular posibilita que se puedan atender estas contingencias de manera mucho más expedita.

Y a la vez también este diseño modular nos permite darle versatilidad al dispositivo, de tal forma que se puede utilizar tanto en el esquema de casilla actual, tradicional que se contempla en la ley, como en otros esquemas que potencialmente pudieran adoptarse en un futuro, dadas las condiciones necesarias como centros de votación o incluso kioscos de voto por Internet.

Este modelo, insisto, está pensado para atender no solamente las necesidades actuales, sino también poder adaptarse a la evolución de los propios esquemas de votación que se vaya dando con el paso de los años.

Importante también destacar que el software es de desarrollo propio, la programación ha corrido a cargo del personal de la propia Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y se incorpora también, atendiendo los requerimientos en materia de accesibilidad, se desarrolla un módulo especial, un módulo de accesibilidad para facilitar la emisión del voto por parte de personas con algún tipo de discapacidad visual y se acompaña de una plantilla física que se coloca encima de la pantalla y que tiene etiquetas con código braille, que también con la finalidad también de facilitar la emisión del voto por parte de las personas que se encuentren en esta condición.

Es cuanto, gracias.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias, ingeniero Flores.

Está a su consideración este punto del orden del día.

El Secretario Técnico de la comisión.

**Mtro. Sergio Bernal:** Gracias, Presidenta.

Simplemente, primero, pues agradecer a los equipos de trabajo de la DEOE, es importante en este tema de la innovación, creo que es un tema que tenemos que seguir trabajando y trabajando, y trabajando, sin desánimo y seguir avanzando en lo que se pueda.

Platicando por ahí y revisando redes sociales, veíamos una fotografía de 1956, donde un disco duro de IBM se trasladaba de cinco megabytes con un montacargas para subirlo al avión y hoy una memoria del tamaño de un peso mexicano, ya tiene dos terabytes, entonces.

Y por el otro lado, también comentar algo que hemos comentado en estas reuniones de trabajo y en esta comisión, presidenta, que lo que nos motiva no es tanto la tecnología, lo vemos la tecnología como herramienta...

**Sigue 22ª. Parte**  
**Inicia 22ª. Parte**

...por el otro lado, también comentar algo que hemos comentado en estas reuniones de trabajo y en esta comisión, Presidenta, que lo que nos motiva no es tanto la tecnología, lo vemos la tecnología como herramienta. Lo que nos motiva es la responsabilidad constitucional que tenemos como institución de hacer asequible y accesible el voto a las y los mexicanos en donde estén.

En este sentido, agradezco también los apoyos que hemos tenido, desde luego de usted, de la consejera Norma, del consejero Jaime, para estar en este esquema de innovación en diferentes áreas que estamos entrando.

En ese sentido, gracias.

Gracias, Presidenta.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias.

El consejero Rivera, por favor.

**Consejero Electoral Jaime Rivera:** Gracias.

Quiero felicitar muy sinceramente a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral por el diseño y ya desarrollo para ponerse en condiciones de uso de este nuevo modelo de urna electrónica.

No voy a repetir todas las ventajas que tiene.

Hay que decir que ha acumulado la, es producto de la acumulación de experiencia, y se ha aprovechado bien esa experiencia para llegar a un modelo que tiene muchas ventajas sobre las anteriores.

Tuvimos oportunidad hace un par de semanas de conocerla al cien, no diría en vivo, pero sí en acción, y nos pareció, a quienes estuvimos ahí, llena de virtudes técnicas y, pensando en la ciudadanía, es un modelo muy amigable, fácil de utilizar, también de trasladar, en fin.

No, no voy a repetir lo que nos, la idea, aunque todavía somera que nos ha dado en esta breve explicación el área, pero quiero decir que es no solo muy alentador, sino es un gran logro y confío que por ese camino podrá paulatinamente hacerse, digamos, asentarse esta, una forma de votación que aprovecha la tecnología, que facilita el voto, que aligera el trabajo de los funcionarios de casilla, que permite contar con cómputos rápidos y sin errores, o cierto tipo de errores. Puede haber otras fallas inesperadas, pero cierto tipo de errores.

Y, por lo tanto, poder contar con los resultados de una elección en forma mucho más rápida, al menos con el alcance que pueda tener la cantidad de urnas electrónicas que se ponga en operación en cada comicio.

Queda, desde mi punto de vista, al mismo tiempo que éste fue un gran logro y muy promisorio, queda un camino todavía largo para correr, correr, para que la urna electrónica pueda convertirse en una forma generalizada de votación que dé todas sus virtudes y que vaya minimizando los inconvenientes, los costos, por ejemplo.

Y reitero, técnicamente es un modelo excelente, pero en materia electoral, a veces no basta la solidez técnica, sino requiere también la confianza, y ésa, ésa hay que... **(Falla de Transmisión)** con este tipo de trabajos, con práctica, con efectos de demostración y, seguramente, en un plazo no lejano, no debería ser lejano, este tipo de instrumentos de votación será más generalizado y más accesible para todos en el ejercicio del voto.

Reitero mi reconocimiento y mis felicitaciones a este trabajo, y también a la Presidenta por impulsar con insistencia los avances en esta tarea.

Gracias.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias, consejero.

¿Alguna otra participación?

Si no, me permitiría, bueno, agradezco, por supuesto, los comentarios del consejero Rivera.

Me uno a la felicitación, creo que es una urna muy...

**Sigue 23ª. Parte**  
**Inicia 23ª. Parte**

... Gracias, consejero.

¿Alguna otra participación?

Si no, me permitiría, agradezco por su puesto los comentarios del consejero Rivera, me uno a la felicitación.

Creo que es una urna muy funcional, muy ligera, que da muchas posibilidades, podrá ser utilizada con internet y solamente para un voto, por ejemplo, por internet o como una urna electrónica con esta impresión de testigos de votación. Creo que tiene muchas ventajas: el peso, la autonomía de la luz, en fin, una serie de cuestiones muy importantes.

Así que yo celebro que estemos avanzando en modelos más fáciles de utilizar, fáciles de transportar, incluso, de operar para las y los ciudadanos que, finalmente, son las y los funcionarios de mesa directiva de casilla y con recortes sustanciales en tiempos de operación, de resultados para dar certeza y solamente dos cosas: planear alguna presentación a los partidos políticos para que la conozcan como dice el Consejero Rivera no de viva voz o presencialmente, pero, por lo menos sepan cómo opera y puedan estar en condiciones también de conocer las ventajas que tiene este nuevo modelo 7 de esta urna electrónica.

Y también solicitar a la Dirección Jurídica de este instituto, que de conformidad con las atribuciones que le confieren a esta Dirección, dé el acompañamiento a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral para brindar la asesoría, la asistencia y la orientación para llevar a cabo los trámites correspondientes ante el Instituto Mexicano de la propiedad industrial, el IMPI, para el registro del modelo de utilidad de la urna electrónica Instituto Nacional Electoral Modelo 7.0, porque como dijimos, es un modelo interno, creado internamente y, queremos registrarlo antes de que pase cualquier otra cosa, para poder a partir de ahí. Entonces, iniciar los procedimientos de licitación para poder tener urnas electrónicas en breves o en breves plazos o mediano plazo, pero sí tener la certeza jurídica de que el modelo es del Instituto Nacional Electoral y no puede ser utilizado por nadie más.

Me gustaría que desde aquí se instruyera el acompañamiento, la asistencia y la orientación de la Dirección Jurídica de este Instituto, para lograr, justamente, este registro y, por supuesto, una vez más las felicitaciones a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

Consejera Norma De La Cruz, por favor.

**Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz:** Gracias, presidente.

Pues, muy brevemente también para felicitar al área de, sí yo creo que éste es un gran paso con las, en términos de la tecnología que podemos adaptar y adoptar en nuestro sistema electoral.

Creo que a mí me gusta también, me parece que es un gran paso, es muy portátil y algo que a mí me entusiasma, es que es modular, es decir, podemos ampliar en un solo con esa misma urna, por ejemplo, experimentar con las listas nominales digitales también, en fin.

Nos da, yo creo que abre muchas posibilidades y yo sí celebro que tenemos un nuevo modelo que nos permite, ahora sí, producir suficientes aparatos para hacer pilotos más grandes.

Yo sí espero que podamos probarlas en distritos completos. Yo creo que eso sería uno de las grandes pruebas que nos llevarían, pues, a tener datos más duros para que eventualmente cuando llegue la reforma electoral podamos probar que es posible tener otras formas de votación con tecnología que nos reduciría el número de personal en las casillas y pensando en estos otros modelos como podría ser centros de votación, pero, bueno. Eso ya sería un futuro.

Yo creo que hay que celebrar que tenemos esta nueva urna y que nos pone también, una vez más, ahora sí en la vanguardia en esta tecnología, y gracias, y felicidades al área.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias, consejera De La Cruz.

Nancy Landa, por favor.

**Representante de Movimiento Ciudadano:** Gracias, consejera presidenta de la comisión.

De igual manera, nosotros nos sumamos la verdad a esta felicitación por el trabajo realizado por parte del área respecto a este modelo que se nos está presentando, la verdad, que esto nos lleva a la reflexión, que la verdad en un futuro, ojalá, un futuro no muy lejano en vez de que veamos o conozcamos de una presentación relativa a una nota informativa, sea respecto a un proyecto de acuerdo propuesta para la implementación ya de...

**Sigue 24<sup>a</sup>. Parte**  
**Inicia 24<sup>a</sup>. Parte**

...en vez de que veamos o conozcamos de una presentación relativa a una nota informativa, sea respecto a un proyecto de acuerdo o propuesta para la implementación ya de urnas electrónicas.

Y esto además, porque ello nos lleva también a darnos cuenta que si ya tenemos esta capacidad para ir avanzando en este tema tan importante, debemos de seguir garantizando los derechos de la ciudadanía a través de este mecanismo de

participación como lo es la urna electrónica, en más estados en procesos electorales, porque esto va a permitir que los propios ciudadanos y las ciudadanas conozcan una nueva forma en la que pueden emitir su voto, pero además de forma segura, que además es una herramienta confiable que dota de certeza, que además reduce tiempos, y lo más importante, como todo proyecto, siempre su inicio generará un costo importante, pero a la larga será algo que nos va a reeditar, innegablemente, en un futuro inmediato.

Así que, la verdad enhorabuena y nosotros también nos sumamos a estas felicitaciones para el área, sobre todo también para usted, consejera, que es propulsora de impulsar el voto en urna electrónica.

Gracias.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias.

Adrián Mendoza, por favor.

**Representante del Partido Morena:** Sin ánimo de estropear los buenos comentarios que han hecho los que me han antecedido, pero Morena ha insistido en el tema de la urna electrónica en un tema central que es el tema del expediente físico.

En la propuesta, salvo que lo haya perdido de vista, no tiene este punto nodal para presentación de sustantivo, ¿cuál? El expediente físico de la casilla, ¿no?, para los representantes de partido.

Eso no deja de ser el punto que no permite ir más allá, acompañar a esta propuesta en la parte negativa.

La parte, siguiendo esa referencia negativa a mi comentario, se desarrolla un modelo que plantea paradigma en el diseño de cambio del paradigma en el desarrollo de su propio software, que deja claro que si se puede hacer el software para esta urna, se pueda hacer y especializar, y llevar a algo que sí sería actualización inédita, un código de seguridad, un script, un software que pudiera brindar, blindar, brindar la seguridad para el voto electrónico que seguimos insistiendo que es la ruta que vamos a llevar.

Por lo que vimos, la urna tiene un promedio de 85, 86 mil pesos cada una, redujo mucho sus costos, digo, la verdad es que es un buen diseño, la parte ahora positiva del comentario es que se felicitan estos esfuerzos porque sí van a cambiar la forma de hacer las elecciones en México, aunque sigue siendo un costo que yo no veo todavía, que pueda cubrir un Congreso de la Unión, a la hora de aprobar un presupuesto para otorgarles lo que implique estos 85 mil por el número de casillas que está instalando en una jornada constitucional.

No lo veo todavía, por eso insisto que sí es un modelo, sí va a ser un mecanismo, sí van a caminar, sí va a haber un determinado número, pero no se le observa un futuro prominente.

Lo cierto es que como bien lo dijo la consejera Norma De La Cruz y me sumo a su felicitación, también del consejero Jaime, es que, pues se agradece a la Dirección de Organización y a su presidencia, el **(inaudible)** y presentarnos estos materiales que son invaluable y que, sin duda alguna, van a marcar un hito en los próximos periodos.

Gracias.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias.

Antes de cederle el uso de la voz a Carlos Luna que me lo pidió por el chat, me gustaría hacer una aclaración que me parece fundamental.

Los costos que se han referido, no son correctos, el costo según se nos informa el área...

**Sigue 25ª. Parte**  
**Inicia 25ª. Parte**

...que me lo pidió por el chat, me gustaría hacer una aclaración que me parece fundamental.

Los costos que se han referido no son correctos, el costo, según nos informa el área, podría oscilar entre los 16 mil y los 22 mil pesos, es decir, incluso en eso mejoró muchísimo lo que se tenía proyectado respecto a este tema.

Y creo que es importante la familiarización. Mientras los partidos políticos la asocian, lo asociamos en consultas infantiles y juveniles, en centros comerciales, en fin, en distintos lugares para que la ciudadanía se familiarice con este tipo de urnas electrónicas, será mucho más fácil que se adopte como un mecanismo seguro para ejercer los derechos político y electorales.

Carlos Luna, por favor.

Perdón, perdón, Carlos, Adrián Mendoza, por favor.

**Representante del Partido Morena:** Es que, en la nota informativa, precisamente, refieren en su contenido que obtuvo un promedio de 17 millones 728 mil 210 pesos por la fabricación de 90 urnas; entonces, lo dividí y me salía 85.

Pero si hay un costo menor, vale la pena que lo reflejen porque pues esta referencia de 16 mil pues, obviamente, cambia el panorama completamente.

Gracias.



**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Sí, era lo que se tenía presupuestado, para ejercer durante este año y que, obviamente, pues sufre debido a los recortes y etcétera.

Pero ya digamos el nuevo modelo atiende a otros costos que no son, son mucho menores, digamos, que ese costo.

Carlos Luna, por favor.

**Representante del Poder Legislativo del Partido Morena:** Gracias, Consejera Presidenta.

No quisiéramos que se quedara sobre la mesa esta idea de que la discusión sobre la implementación o transformación de los mecanismos de votación se tiene que dar en este Instituto.

Sin lugar a dudas, eso es una atribución exclusiva del Poder Legislativo, y en donde la discusión tiene que darse es, justamente, en ese ámbito, sobre todo porque se tiene que tomar en cuenta que estas propuestas, estos avances no pertenecen a una institución en particular, sino son patrimonio del Estado mexicano.

Y como patrimonio del Estado mexicano, deben encontrar su discusión e implementación en donde la expresión popular se ve representada, tal es el caso de, insisto, el Poder Legislativo.

Entonces, quisiéramos que no se quede esta idea sobre la mesa, y solamente apoyar que más allá de que sea o no una presentación sobre los avances que haya, insisto que se tenga la visión de que esto pertenece al estado mexicano y no a la institución, y que, en su oportunidad, ante una eventual discusión en la materia, serán insumos para discusión, pero no así será o se puede asegurar que será así o se implementará una nueva forma de votación en Estado mexicano.

Habrá que dar tiempo al tiempo y discusión a donde se tiene que discutir, y por supuesto, dejar esto en manos de la expresión popular más allá de lo que haya en los ánimos de quienes integramos esta comisión.

Sería todo, muchas gracias.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias.

¿Alguien más en primera ronda?

**Mtro. Sergio Bernal:** Carlos Cuauhtémoc de Acción Nacional tiene la mano Levantada, Presidenta.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** No, acaba de hacer uso de la voz, ¿no?, ah, perdón, Carlos Cuauhtémoc.

**Representante del PAN:** Sí, gracias, consejera.

Buenas noches a todos.

Pues nada más para manifestar que nosotros estamos de acuerdo con el uso de las urnas electrónicas, esperamos que pronto se pueda incorporar a la ley.

Sin embargo, nada más hacer dos comentarios.

Uno. Qué bueno que, ojalá y sí se haga una presentación física de esta urna que se está señalando en este punto para que podamos, a la mejor, ver su operación y resolver algunas dudas.

Ahora que en la representación se hizo el cambio que está ahora el licenciado Raymundo Bolaños, me manifestó algunas inquietudes que tiene y que, bueno, creo que sería importante se pudiera ver físicamente para aclarar.

Y también decir, acabamos de hacer uso de las mismas, nos facilitó el apoyo el Instituto y nuestras asambleas municipales, y curiosamente nos damos cuenta que sí hace falta información al ciudadano, porque nuestros propios militantes al principio les generaba desconfianza el que se pudiera manipular a través de la urna electrónica un resultado...

**Sigue 26ª. Parte**  
**Inicia 26º Parte**

...nuestros propios militantes al principio les generaba desconfianza el que se pudiera manipular a través de la urna electrónica un resultado, ya nosotros los que teníamos la oportunidad de platicar con ellos, les hacíamos ver que no debían tener desconfianza, pero si nos llamó la atención porque, pues no estuvimos, por ejemplo, los que estamos trabajando aquí en el Instituto Nacional Electoral pues en todas las asambleas para estar informando.

Pues creo que sí hace falta más difusión, cómo funcionan para que la gente vaya también teniendo confianza de este instrumento.

Y dos puntos que ni siquiera señalo a lo mejor, si se puede contentar, si no, para ese ejercicio que se haga, que nos manifestaba: uno, si el festivo, el ticket que se genera señala la hora en que está votando, y dos, que sí nos percatamos en las asambleas que, por ejemplo, había quien me manifestó que probablemente había votado dos veces porque pasó, no supo bien si voto o no y que cuando le preguntaron ya voto, dijo no, y que volvió a hacerlo.

Y, bueno, quedó la duda en esa misma persona, que pudo votar dos veces en esta asamblea, esos detallitos a lo mejor si son importantes que se puedan resolver.

Es cuanto, y gracias.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias.

Creo que estos ejercicios que le facilitaron urnas, pues estas son urnas que todavía no están en producción, por tanto no se han utilizado por medio de un partido político y dos, tienen un mecanismo justamente uno, que no se señala la hora en la que vota cada persona, y dos que no permiten un doble voto porque se bloquea automáticamente por el dispositivo cómo funciona, que por eso creo que es importante que conozcan a este nuevo diseño de urna, que imposibilita un doble voto de cualquier persona.

No sé si alguien más quiera hacer uso de la voz, pero creo que nos llevamos el tema de que, se les realice una presentación a los partidos políticos, si obviamente pues en un ambiente, perdón que lo diga así, peor cerrado, justamente porque estamos en estamos tramites de registro ante el INPI y por tanto pues por eso incluso la presentación en esta comisión ha sido muy escueta y preferimos que la conozcan presencialmente y que podamos ir avanzando en los tramites de registro de este modelo de urna dentro de cada 7.0

¿Alguien más en el uso de la voz?

Si no hay nadie más, agradecemos y felicito personalmente al área por esta nueva urna electrónica, me uno a la felicitación que han hecho ya, las y los diversos integrantes de la comisión, en especial de mis colegas, la consejera De La Cruz y el consejero Rivera.

El solicito señor Secretario dar cuenta con el siguiente punto del orden del día.

**Mtro. Sergio Bernal:** El siguiente punto es el número 7 y es el relativo a la síntesis de los acuerdos tomados en la sesión y con su anuencia daría paso a dar la lectura de los mismos.

En este sentido los compromisos serían en la presentación del plan de trabajo como se mencionó, retomaremos de la estenográfica, simplemente puntualizo algunos.

El tema de la temporalidad de la presentación de los lineamientos del voto de las personas en prisión preventiva, se estarían moviendo al igual que el modelo operativo al mes de marzo.

En lo que se refiere también a lo de... se conservará la redacción original del objetivo en la página 6 y en la página 7, de acuerdo a lo solicitado y lo instruido por usted.

Y en relación al punto 3, del Informe final sobre el procedimiento de reclutamiento de las y los observadores electorales, se agregará una línea de acción para incluir la figura de ratificación, profundizar en ello.

En lo que se refiere al punto 6 de la presentación de la nota de la urna electrónica, quedaría pendiente una presentación a los partidos políticos conforme el avance

que tengamos, también atendiendo lo que se comentó, con el apoyo del área jurídica de la institución, el registro de la propiedad... en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, para que efectivamente, esté registrado tanto por el Instituto, entendiendo que el Instituto es una institución del estado mexicano y en consecuencia, pues es un tema **(inaudible)**

En ese sentido, sería cuanto, Consejera Presidenta.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias, señor Secretario.

¿Alguien quiere intervenir respecto a este recuento de... o síntesis de acuerdos tomados?

...

**Sigue 27° Parte**  
**Inicia 27ª. Parte**

...consejera Presidenta.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias, señor Secretario.

¿Alguien quiere intervenir respecto a este recuento o síntesis de acuerdos tomados?

No veo a nadie queriendo intervenir y, pues no habiendo más asuntos en el orden del día para esta sesión, siendo las 17 horas con 57 minutos, damos por terminada esta sesión extraordinaria de la Comisión de Organización Electoral, y les agradezco a todos y a todas, su presencia.

Gracias. Buenas noches.

**Conclusión de la Sesión**